

INDICE

CEMEX Latam Holdings, S.A. y Subsidiarias

| | |
|---|---|
| Estados de Resultados Condensados Consolidados (no auditados) por los periodos de nueve meses terminados el 30 de septiembre de 2021 y 2020 | 1 |
| Estados de Pérdida Integral Condensados Consolidados (no auditados) por los periodos de nueve meses terminados el 30 de septiembre de 2021 y 2020 | 2 |
| Estados de Situación Financiera Condensados Consolidados (no auditados) al 30 de septiembre de 2021 y al 31 de diciembre de 2020 | 3 |
| Estados de Flujos de Efectivo Condensados Consolidados (no auditados) por los periodos de nueve meses terminados el 30 de septiembre de 2021 y 2020 | 4 |
| Estados de Variaciones en el Capital Contable Condensados Consolidados (no auditados) por los periodos de nueve meses terminados el 30 de septiembre de 2021 y 2020 | 5 |
| Notas de los Estados Financieros Condensados Consolidados (no auditadas) | 6 |

CEMEX Latam Holdings, S.A. y Subsidiarias
Estados de Resultados Condensados Consolidados
(Miles de dólares americanos)

| | Notas | (No auditados) | |
|---|-------|--|-----------------------------|
| | | Por los periodos de nueve meses terminados el 30 de septiembre de 2021 | 30 de septiembre de 2020 |
| Ingresos | 4 | \$ 691,373 | 571,417 |
| Costo de ventas..... | 3E | (414,526) | (342,734) |
| Utilidad bruta | | 276,847 | 228,683 |
| Gastos de administración y venta | | (97,458) | (94,952) |
| Gastos de distribución | | (76,693) | (64,649) |
| | | (174,151) | (159,601) |
| Resultado de operación antes de otros gastos, neto | | 102,696 | 69,082 |
| Otros gastos, neto | 4, 6 | (7,853) | (130,264) |
| Resultado de operación | | 94,843 | (61,182) |
| Gastos financieros | 4, 7 | (31,571) | (38,711) |
| Productos financieros y otros resultados, neto..... | 4, 7 | (805) | (315) |
| Resultados por fluctuación cambiaria..... | | (3,262) | (18,121) |
| Utilidad (pérdida) antes de impuestos a la utilidad | | 59,205 | (118,329) |
| Impuestos a la utilidad..... | 18A | (50,147) | (11,489) |
| UTILIDAD (PÉRDIDA) NETA CONSOLIDADA..... | | 9,058 | (129,818) |
| Utilidad (pérdida) de la participación no controladora..... | | 36 | (765) |
| UTILIDAD (PÉRDIDA) NETA DE LA PARTICIPACIÓN CONTROLADORA | | \$ 9,022 | (129,053) |
| UTILIDAD (PÉRDIDA) POR ACCIÓN BÁSICA | 20 | \$ 0.02 | (0.23) |
| UTILIDAD (PÉRDIDA) POR ACCIÓN DILUIDA | 20 | \$ 0.02 | (0.23) |

Las notas adjuntas son parte de estos estados financieros condensados consolidados.


Jesús Vicente González Herrera
Representante Legal – Director General


Luis Daniel Ancheta Coppola
Contralor

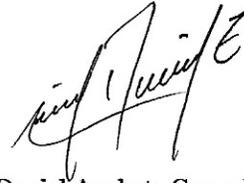
CEMEX Latam Holdings, S.A. y Subsidiarias
Estados de Pérdida Integral Condensados Consolidados
(Miles de dólares americanos)

| | Notas | (No auditados) | |
|--|-------|--|-----------------------------|
| | | Por los periodos de nueve meses terminados el 30 de septiembre de 2021 | 30 de septiembre de 2020 |
| UTILIDAD (PÉRDIDA) NETA CONSOLIDADA | | \$ <u>9,058</u> | <u>(129,818)</u> |
| Partidas que serán reclasificadas posteriormente a los resultados del periodo al cumplirse con las condiciones específicas: | | | |
| Efectos por conversión de subsidiarias extranjeras..... | 3D | <u>(47,833)</u> | <u>(96,310)</u> |
| Total de otras partidas de la utilidad integral del periodo..... | | <u>(47,833)</u> | <u>(96,310)</u> |
| TOTAL DE PÉRDIDA INTEGRAL DEL PERIODO CONSOLIDADA | | <u>(38,775)</u> | <u>(226,128)</u> |
| Utilidad (pérdida) integral de la participación no controladora..... | | <u>36</u> | <u>(765)</u> |
| PÉRDIDA INTEGRAL DEL PERIODO DE LA PARTICIPACIÓN CONTROLADORA | | \$ <u>(38,811)</u> | <u>(225,363)</u> |

Las notas adjuntas son parte de estos estados financieros condensados consolidados.



Jesús Vicente González Herrera
Representante Legal – Director General

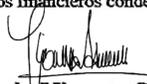


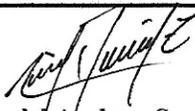
Luis Daniel Ancheta Coppola
Contralor

CEMEX Latam Holdings, S.A. y Subsidiarias
Estados de Situación Financiera Condensados Consolidados
(Miles de dólares americanos)

| | | (No auditados) | |
|---|-----|------------------------|-----------------------|
| | | Al 30 de septiembre de | Al 31 de diciembre de |
| | | 2021 | 2020 |
| | | Notas | |
| ACTIVO | | | |
| ACTIVO CIRCULANTE | | | |
| Efectivo y equivalentes de efectivo | 8 | \$ 23,184 | 24,437 |
| Clientes..... | 9 | 60,372 | 56,600 |
| Cuentas por cobrar a partes relacionadas | 10 | 6,614 | 13,008 |
| Otras cuentas por cobrar | 11A | 8,523 | 8,514 |
| Anticipos de impuestos..... | | 18,455 | 22,866 |
| Inventarios..... | 12 | 79,560 | 74,262 |
| Otros activos circulantes | 13 | 14,531 | 19,618 |
| Total del activo circulante..... | | 211,239 | 219,305 |
| ACTIVO NO CIRCULANTE | | | |
| Otras inversiones y cuentas por cobrar | 11B | 11,050 | 3,882 |
| Propiedades, maquinaria y equipo, neto y activos por derecho de uso, neto | 14 | 959,540 | 1,042,926 |
| Crédito mercantil y otros activos intangibles, neto..... | 15 | 1,343,608 | 1,381,320 |
| Activos por impuestos diferidos | | 17,321 | 20,068 |
| Total del activo no circulante..... | | 2,331,519 | 2,448,196 |
| TOTAL DEL ACTIVO..... | | \$ 2,542,758 | 2,667,501 |
| PASIVO Y CAPITAL CONTABLE | | | |
| PASIVO CIRCULANTE | | | |
| Deuda y otros pasivos financieros circulantes | 16 | \$ 7,865 | 8,154 |
| Proveedores | | 116,012 | 132,334 |
| Cuentas por pagar a partes relacionadas | 10 | 55,174 | 14,328 |
| Impuestos por pagar | | 24,518 | 22,403 |
| Otras cuentas y gastos acumulados por pagar..... | 17 | 53,862 | 58,871 |
| Total del pasivo circulante | | 257,431 | 236,090 |
| PASIVO A LARGO PLAZO | | | |
| Deuda y otros pasivos financieros no circulantes | 16 | 89,571 | 102,030 |
| Cuentas por pagar a partes relacionadas no circulantes | 10 | 483,728 | 568,138 |
| Beneficios a los empleados..... | | 32,025 | 36,731 |
| Pasivos por impuestos diferidos | 18 | 311,071 | 319,532 |
| Otros pasivos | 17 | 51,997 | 55,531 |
| Total del pasivo no circulantes | | 968,392 | 1,081,962 |
| TOTAL DEL PASIVO..... | | 1,225,823 | 1,318,052 |
| CAPITAL CONTABLE | | | |
| Participación controladora | | | |
| Capital social y prima en colocación de acciones..... | 19A | 1,485,999 | 1,481,730 |
| Otras reservas de capital..... | 19B | (1,032,953) | (986,380) |
| Utilidades retenidas | 19C | 858,291 | 849,269 |
| Total de la participación controladora..... | | 1,311,337 | 1,344,619 |
| Participación no controladora | 19E | 5,598 | 4,830 |
| TOTAL DEL CAPITAL CONTABLE..... | | 1,316,935 | 1,349,449 |
| TOTAL DEL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE..... | | \$ 2,542,758 | 2,667,501 |

Las notas adjuntas son parte de estos estados financieros condensados consolidados.


Jesús Vicente González Herrera
Representante Legal – Director General


Luis Daniel Ancheta Coppola
Contralor

CEMEX Latam Holdings, S.A. y Subsidiarias
Estados de Flujos de Efectivo Condensados Consolidados
(Miles de dólares americanos)

| | | (No auditados) | |
|--------------------------------------|--|---|-----------------------------|
| | | Por los periodos de nueve meses terminados el | |
| Notas | | 30 de septiembre de 2021 | 30 de septiembre de 2020 |
| ACTIVIDADES DE OPERACIÓN | | | |
| | Utilidad (pérdida) neta consolidada | 9,058 | (129,818) |
| | Partidas que no implicaron flujos de efectivo: | | |
| | Depreciación y amortización de activos | 56,998 | 56,518 |
| | Pérdidas por deterioro de activos de larga vida | — | 121,132 |
| | Provisiones y otros gastos que no implican flujo | (2,074) | (2,378) |
| | Gastos financieros, otros ingresos financieros y resultados por fluctuación cambiaria | 35,638 | 57,147 |
| | Impuestos a la utilidad | 50,147 | 11,489 |
| | Resultados en venta de activos fijos | 2,440 | 1,716 |
| | Cambios en el capital de trabajo, excluyendo impuestos a la utilidad | 5,690 | 10,607 |
| | Efectivo proveniente de actividades de operación de las operaciones continuas antes de intereses e impuestos a la utilidad | 157,897 | 126,413 |
| | Gastos financieros pagados en efectivo | (16,733) | (20,363) |
| | Impuestos a la utilidad (pagados) recuperados en efectivo | (22,341) | 1,793 |
| | Efectivo neto proveniente de actividades de operación | 118,823 | 107,843 |
| ACTIVIDADES DE INVERSIÓN | | | |
| | Inversión en propiedades, maquinaria y equipo, neto y activos por derecho de uso, neto | (22,414) | (8,868) |
| | Ingresos financieros | 526 | 988 |
| | Activos intangibles y otros activos diferidos | (42) | (50) |
| | Activos no circulantes y otros, neto | (5,495) | (332) |
| | Efectivo neto utilizado en actividades de inversión | (27,425) | (8,262) |
| ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO | | | |
| | Pagos por préstamos con partes relacionadas | (231,185) | (159,240) |
| | Adquisición de préstamos con partes relacionadas | 146,775 | 80,707 |
| | Disposiciones (pagos) de deuda con terceros, neto | (2,799) | 5,266 |
| | Pasivos no circulantes, neto | (4,273) | (17,638) |
| | Efectivo neto utilizado en actividades de financiamiento | (91,482) | (90,905) |
| | Aumento (disminución) del efectivo y equivalentes | (84) | 8,676 |
| | Efecto neto de conversión en el efectivo | (1,169) | (1,527) |
| | Saldo inicial de efectivo y equivalentes | 24,437 | 22,606 |
| | SALDO FINAL DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES | \$ 23,184 | 29,755 |
| | Cambios en el capital de trabajo, excluyendo impuestos a la utilidad: | | |
| | Clientes | (1,623) | 9,456 |
| | Otras cuentas por cobrar y otros activos | (2,587) | 28,713 |
| | Inventarios | (5,373) | 7,962 |
| | Proveedores | (16,322) | (42,090) |
| | Partes relacionadas, neto | 40,996 | 21,050 |
| | Otras cuentas y gastos acumulados por pagar | (9,401) | (14,484) |
| | Cambios en el capital de trabajo, excluyendo impuestos a la utilidad | 5,690 | 10,607 |

Las notas adjuntas son parte de estos estados financieros condensados consolidados.



Jesús Vicente González Herrera
Representante Legal - Director General



Luis Daniel Ancheta Coppola
Contralor

CEMEX Latam Holdings, S.A. y Subsidiarias
Estados Condensados Consolidados de Variaciones en el Capital Contable
Por los periodos de nueve meses terminados el 30 de septiembre de 2021 y 2020 (no auditados)
(Miles de dólares americanos)

| | Notas | Capital social | Prima en colocación de acciones | Otras reservas de capital | Utilidades retenidas | Total de la participación controladora | Participación no controladora | Total del capital contable |
|---|-------|----------------|---------------------------------|---------------------------|----------------------|--|-------------------------------|----------------------------|
| Saldos al 31 de diciembre de 2019 | | \$ 718,124 | 754,267 | (903,715) | 969,879 | 1,538,555 | 5,251 | 1,543,806 |
| Pérdida neta del periodo | | – | – | – | (129,053) | (129,053) | (765) | (129,818) |
| Otras partidas de la pérdida integral del periodo | | – | – | (96,310) | – | (96,310) | – | (96,310) |
| Total de la pérdida integral del periodo | | – | – | (96,310) | (129,053) | (225,363) | (765) | (226,128) |
| Movimientos en la participación no controladora..... | 19E | – | – | – | – | – | 194 | 194 |
| Pagos basados en acciones..... | 19D | – | 3,413 | 1,045 | – | 4,458 | – | 4,458 |
| Saldos al 30 de septiembre de 2020 | | \$ 718,124 | 757,680 | (998,980) | 840,826 | 1,317,650 | 4,680 | 1,322,330 |
| Saldos al 31 de diciembre de 2020 | | \$ 718,124 | 763,606 | (986,380) | 849,269 | 1,344,619 | 4,830 | 1,349,449 |
| Utilidad neta del periodo | | – | – | – | 9,022 | 9,022 | 36 | 9,058 |
| Otras partidas de la pérdida integral del periodo | | – | – | (47,833) | – | (47,833) | – | (47,833) |
| Total de la pérdida integral del periodo | | – | – | (47,833) | 9,022 | (38,811) | 36 | (38,775) |
| Movimientos en la participación no controladora..... | 19E | – | – | – | – | – | 732 | 732 |
| Pagos basados en acciones..... | 19D | – | 4,269 | 1,260 | – | 5,529 | – | 5,529 |
| Saldos al 30 de septiembre de 2021 | | \$ 718,124 | 767,875 | (1,032,953) | 858,291 | 1,311,337 | 5,598 | 1,316,935 |

Las notas adjuntas son parte de estos estados financieros condensados consolidados.



Jesús Vicente González Herrera
Representante Legal – Director General



Luis Daniel Ancheta Coppola
Contralor

CEMEX Latam Holdings, S.A. y Subsidiarias
Notas a los Estados Financieros Condensados Consolidados
Por los periodos de nueve meses terminados el 30 de septiembre de 2021 y 2020
(Miles de dólares americanos)

1) DESCRIPCIÓN DE LA EMPRESA

CEMEX Latam Holdings, S.A. se constituyó conforme a las leyes de España el día 17 de abril de 2012 como sociedad anónima (S.A.) por un periodo de tiempo indefinido. La entidad es subsidiaria de CEMEX España, S.A. ("CEMEX España"), sociedad también constituida bajo las leyes de España, así como subsidiaria indirecta de CEMEX, S.A.B. de C.V., una sociedad anónima bursátil de capital variable (S.A.B. de C.V.) constituida bajo las leyes de México. El objeto social y actividades principales de CEMEX Latam Holdings, S.A. consisten en la suscripción, adquisición derivativa, tenencia, disfrute, administración o enajenación de valores mobiliarios y participaciones sociales, así como la gestión y administración de valores representativos de los fondos propios (capital contable) principalmente de entidades no residentes en territorio español mediante la correspondiente organización de medios materiales y personales. Con base en su objeto social, CEMEX Latam Holdings, S.A. es la tenedora directa o indirecta (matriz) de entidades cuyas actividades principales se encuentran en Colombia, Panamá, Costa Rica, Nicaragua, Guatemala y El Salvador, y que están todas orientadas a la industria de la construcción, a través de la producción, comercialización, distribución y venta de cemento, concreto premezclado, agregados, así como otros materiales y servicios relacionados con la industria de la construcción. Las acciones comunes de CEMEX Latam Holdings S.A. están listadas en la Bolsa de Valores de Colombia, S.A. ("BVC") bajo la clave CLH.

El término "la Tenedora" utilizado en estas notas a los estados financieros refiere a CEMEX Latam Holdings, S.A. sin sus subsidiarias consolidadas. Los términos "la Compañía" o "CEMEX Latam" se refieren a CEMEX Latam Holdings, S.A. junto con sus subsidiarias consolidadas. Cuando se utiliza el término "CEMEX" se refiere a CEMEX, S.A.B. de C.V. y/o algunas de sus subsidiarias, que no sean subsidiarias directas o indirectas de la Tenedora. La emisión de estos estados financieros condensados consolidados fue autorizada por la Dirección de la Compañía, y han sido aprobados por el Consejo de Administración de la Tenedora el 27 de octubre de 2021.

Durante el cuarto trimestre de 2020, CEMEX España llevó a cabo una Oferta Pública de Adquisición (la "OPA") respecto a todas y cada una de las acciones en circulación de la Tenedora registradas en el Registro Nacional de Valores y Emisores y la BVC. A través de la OPA, CEMEX España adquirió 108,337,613 acciones de CLH por un total de aproximadamente 102.5 millones de dólares. Al 30 de septiembre de 2021, CEMEX España es propietaria del 92.27% de las acciones en circulación de CLH, excluyendo acciones en la tesorería de la Tenedora.

2) EVENTO RELEVANTE DURANTE EL PERIODO Y A LA FECHA DE APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

COVID-19: Pandemia Internacional

Al 30 de septiembre de 2021, el brote del Coronavirus SARS-CoV-2 que produce la enfermedad denominada COVID-19 y que fue declarada pandemia por la Organización Mundial de la Salud el 11 de marzo de 2020 (la "Pandemia del COVID-19"), continuaba afectando en diversos aspectos las operaciones de la Compañía. Durante el periodo de nueve meses terminado el 30 de septiembre de 2021 no fueron significativas las medidas restrictivas y de confinamiento para contener la propagación de la pandemia con afectación en la actividad de la construcción en los países donde opera la Compañía. Por el contrario, durante el segundo trimestre de 2020 principalmente, la afectación en los resultados de la Compañía fue muy significativa, ocasionada por dichas medidas restrictivas y de confinamiento, vigentes desde la tercera semana de marzo 2020, gran parte del segundo trimestre de 2020 y en algunos casos como Panamá vigentes también durante el tercer trimestre del 2020. La recuperación de la actividad económica en general y del sector de la construcción en particular mantuvo un ritmo lento en los países donde opera la Compañía durante los primeros nueve meses de 2021, especialmente en Panamá. Al 30 de septiembre de 2021, en menor medida que en 2020, la Compañía continúa siendo afectada principalmente por el cierre de sus oficinas corporativas y ciertas interrupciones en los sistemas de entrega; así como ciertas interrupciones o demoras en las cadenas de suministro.

Desde el inicio de la Pandemia del COVID-19 y en apego a las disposiciones de las autoridades, la Compañía ha mantenido estrictos protocolos de higiene en todas sus operaciones y ha modificado sus procesos de producción, venta y distribución para implementar el distanciamiento físico, intentando proteger la salud y seguridad de sus empleados y sus familias, clientes y comunidades. Acorde a las medidas de cuarentena implementadas por las autoridades locales, durante 2020, CEMEX Latam suspendió temporalmente la producción, distribución y comercialización de sus productos en algunas de sus operaciones. Específicamente, en Colombia, las operaciones estuvieron suspendidas desde el 25 de marzo hasta el 13 de abril, se reanudaron del 13 al 27 de abril para ciertas necesidades esenciales, y a partir del 27 de abril se permitió el suministro de materiales para la construcción en general. En Panamá, cuya operación fue la más afectada por las restricciones asociadas a la Pandemia del COVID-19, el cierre estuvo vigente del 25 de marzo al 24 de mayo inicialmente, reanudándose en forma parcial para el suministro a ciertas actividades de construcción de infraestructura pública priorizada y el suministro a ferreterías, y finalmente, el 4 de septiembre de 2020 se autorizó el suministro para las actividades de construcción en general.

Durante el periodo de nueve meses terminado el 30 de septiembre de 2021, los ingresos de la Compañía aumentaron aproximadamente 21% contra el mismo periodo del año anterior. Este aumento en ingresos se generó considerando cierta recuperación económica durante el periodo en 2021, así como en forma importante, la reducción en los volúmenes de venta durante el periodo comparable de 2020 resultante de las medidas de suspensión de operaciones antes mencionadas. Dichos impactos positivos fueron parcialmente compensados por efectos negativos en ventas asociados a bloqueos de vías en Colombia que afectaron la movilidad, principalmente durante todo el mes de mayo de 2021, resultantes de manifestaciones populares en el país. Por otra parte, considerando las medidas implementadas por la Compañía para el racionamiento y control de sus costos y gastos de operación, así como la pérdida por deterioro de activos de 121.8 millones de dólares descrita en el siguiente párrafo reconocida en el tercer trimestre de 2020, durante los primeros nueve meses de 2021, el resultado de operación se incrementó aproximadamente 255% contra el mismo periodo del año anterior. Este impacto positivo en los costos y gastos de operación fue de igual forma parcialmente compensado por los efectos negativos de los costos adicionales originados por los bloqueos en Colombia antes mencionados. Como resultado de lo anterior, durante el periodo de nueve meses terminado el 30 de septiembre de 2021, el Flujo de Operación (resultado de operación antes de otros gastos, neto, más depreciación y amortización) se incrementó aproximadamente 27% en comparación con el mismo periodo del año anterior.

CEMEX Latam Holdings, S.A. y Subsidiarias
Notas a los Estados Financieros Condensados Consolidados
Por los periodos de nueve meses terminados el 30 de septiembre de 2021 y 2020
(Miles de dólares americanos)

COVID-19: Pandemia Internacional – continúa

Considerando en 2020 los efectos negativos de la pandemia y su impacto en la valoración de los activos de la Compañía y los planes de operación futuros de ciertos activos, durante el tercer trimestre de 2020, CEMEX Latam reconoció pérdidas por deterioro asociadas con activos en desuso y el crédito mercantil por un monto agregado de 121.8 millones de dólares. Estas pérdidas por deterioro no requirieron la utilización de flujos de efectivo. La Compañía considera que, en la medida que se pudiera extender la duración e impactos negativos de la pandemia y no se alcance una reactivación económica significativa, los efectos negativos ocurridos en 2020 podrían repetirse en el futuro afectando principalmente las cuentas relacionadas con: (i) el incremento en pérdidas de crédito esperadas de cuentas por cobrar a clientes (nota 9); así como (ii) el deterioro de activos de larga vida incluyendo el crédito mercantil (notas 14A y 15). Los aspectos más relevantes sobre los efectos potenciales negativos antes mencionados a la fecha de aprobación de estos estados financieros condensados consolidados al 30 de septiembre de 2021 se explican posteriormente en las notas aclaratorias.

El grado en que la Pandemia del COVID-19 vuelva a afectar significativamente la liquidez, la situación financiera y los resultados de operación de la Compañía dependerá de la evolución de desarrollos futuros que son altamente inciertos, incluyendo dentro de estos, la duración y la propagación de la pandemia, su gravedad, la propagación de nuevas variantes del virus más infecciosas, las acciones para contener el virus o tratar su impacto, y qué tan rápido y en qué medida se pueda regresar a operar bajo las condiciones económicas y operativas previas a la Pandemia del COVID-19. En los países en los que opera la Compañía, la vacunación contra el COVID-19 mantuvo en general un ritmo positivo durante el tercer trimestre de 2021 ante la disponibilidad de vacunas, que ha contribuido a contener el nivel de rebrotes en los contagios. La administración de la Compañía lleva a cabo esfuerzos proactivos con las autoridades en cada país para facilitar en la medida posible la vacunación de los empleados y sus familiares y con esto mitigar el riesgo potencial en la operación de futuras olas de contagio.

Las medidas que han contribuido a enfrentar el riesgo de liquidez aplicadas desde el 8 de abril de 2020 y que se han mantenido durante 2021 son: a) la racionalización de todas las inversiones de capital no críticas o no asociadas con la administración de la pandemia; b) la racionalización de los gastos de operación de acuerdo con la evolución y demanda del mercado; c) el ajuste de la producción, en la medida de lo permitido por las medidas de cuarentena, para atender el suministro del volumen requerido por el mercado; y d) la suspensión de todas las actividades no enfocadas a la administración de las operaciones básicas.

3) PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Las políticas contables aplicadas en estos estados financieros condensados consolidados al 30 de septiembre de 2021 son las mismas aplicadas en los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2020, considerando lo señalado posteriormente en la nota 3A.

3A) BASES DE PRESENTACIÓN Y REVELACIÓN

Los estados financieros condensados consolidados y sus notas adjuntas fueron preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (“IFRS” por sus siglas en inglés) vigentes al 30 de septiembre de 2021, tal como las emite el Consejo Internacional de Normas de Contabilidad (“IASB” por sus siglas en inglés), así como con la Norma Internacional de Contabilidad 34, *Estados Financieros Intermedios*. Los estados de situación financiera condensados consolidados al 30 de septiembre de 2021 y al 31 de diciembre de 2020, así como los estados de resultados condensados consolidados, los estados de pérdida integral condensados consolidados, los estados de flujos de efectivo condensados consolidados y los estados de variaciones en el capital contable condensados consolidados por los periodos de nueve meses terminados el 30 de septiembre de 2021 y 2020, así como las notas a los estados financieros, no han sido auditados. Estos estados financieros condensados consolidados bajo IFRS son presentados trimestralmente ante la entidad reguladora bursátil en Colombia debido a que las acciones de la Tenedora cotizan en la BVC.

Moneda de reporte y definición de términos

La moneda de presentación de los estados financieros consolidados es el dólar de los Estados Unidos de América (los “Estados Unidos”). Las cifras de los estados financieros y sus notas se presentan en miles de dólares de los Estados Unidos, excepto cuando se hace referencia expresa a otra moneda o unidad de medida como millones, a la utilidad por acción, a precios por acción y/o a tipos de cambio. Todas las cifras reveladas en estas notas con relación principalmente a procedimientos fiscales y legales (notas 18B y 22) originadas en países cuyas monedas son distintas al dólar, se presentan en dólares equivalentes al 30 de septiembre de 2021, por lo cual, sin ocurrir un cambio en la moneda origen, dichos montos en dólares fluctuarán a través del tiempo debido a los movimientos en los tipos de cambio. Estas conversiones al dólar no deben considerarse como representación de que los montos en dólares fueron, pueden haber sido, o pueden ser convertidos a los tipos de cambio utilizados. Las conversiones de conveniencia se determinaron utilizando los tipos de cambio de cierre de cada periodo que se presentan en la tabla de tipos de cambio de la nota 3D.

Al hacer referencia a “\$” o dólar, se trata de dólares de los Estados Unidos. Al hacer referencia a “€” o euros, se trata de la moneda en circulación en la mayor parte de los países miembros de la Unión Europea (“UE”). Al hacer referencia a “¢” o colones, se trata de colones de la República de Costa Rica (“Costa Rica”). Al hacer referencia a “COP\$” o pesos, son pesos de la República de Colombia (“Colombia”). Cuando se hace mención a “C\$” o córdobas, se trata de córdobas de la República de Nicaragua (“Nicaragua”). Cuando se hace mención a “Q\$” o quetzales, se trata de quetzales de la República de Guatemala (“Guatemala”).

Estados de resultados

En los estados de resultados, CEMEX Latam incluye el renglón titulado “Resultado de operación antes de otros gastos, neto” por considerar que es una cifra relevante para la administración. El renglón de “Otros gastos, neto” se integra por gastos e ingresos que no están directamente relacionados con las actividades principales de la Compañía, o bien, que son de naturaleza inusual y/o no recurrente, como son las pérdidas por deterioro de activos de larga vida, los resultados en venta de activos, la recuperación de siniestros de parte de compañías de seguros, ciertas indemnizaciones al personal por reorganización, así como en los periodos terminados el 30 de septiembre de 2021 y 2020, ciertos gastos incrementales asociados con la Pandemia del COVID-19, entre otros (nota 6). Bajo las IFRS, la inclusión de ciertos subtotales como el “Resultado de operación antes de otros gastos, neto” y la forma de reportar dicho estado de resultados, varía significativamente por industria y compañía, atendiendo a sus necesidades específicas.

CEMEX Latam Holdings, S.A. y Subsidiarias
Notas a los Estados Financieros Condensados Consolidados
Por los periodos de nueve meses terminados el 30 de septiembre de 2021 y 2020
(Miles de dólares americanos)

Estados de resultados – continúa

Considerando que es un parámetro de su habilidad para fondear internamente inversiones de capital y medir su capacidad para servir o incurrir deuda, para fines de la nota 4B, CEMEX Latam presenta el “Flujo de Operación” (resultado de operación antes de otros gastos, neto, más depreciación y amortización). Este no es un indicador del desempeño financiero de CEMEX Latam, sustituto de flujos de efectivo, medida de liquidez o comparable con otros indicadores similares de otras empresas. Este indicador lo utiliza la administración para la toma de decisiones.

Estados de flujos de efectivo

Los estados de flujos de efectivo condensados consolidados presentan las entradas y salidas de efectivo, excluyendo los efectos cambiarios no realizados, así como las siguientes transacciones que no representaron el origen o la aplicación de efectivo:

Actividades de financiamiento:

- Por los periodos terminados al 30 de septiembre de 2021 y 2020, las cuentas por pagar a partes relacionadas a largo plazo aumentan por aproximadamente \$13,949 y \$16,299, respectivamente, en relación con la capitalización de intereses devengados por la deuda con empresas de CEMEX (nota 10).
- Por los periodos terminados al 30 de septiembre de 2021 y 2020, en relación con los pagos a ejecutivos en acciones de la Tenedora (nota 19D), el incremento neto en otras reservas de capital por \$1,260 y \$1,045, respectivamente, así como el incremento en la prima en colocación de acciones por \$4,269 en 2021 y \$3,413 en 2020.
- Por los periodos terminados al 30 de septiembre de 2021 y 2020, los aumentos en otras obligaciones financieras en relación con los arrendamientos negociados durante el periodo por \$2,001 y \$3,711, respectivamente (nota 16).

Actividades de inversión:

- Por los periodos terminados al 30 de septiembre de 2021 y 2020, los aumentos en los activos por el derecho de uso en relación con los arrendamientos negociados durante el periodo por \$2,001 y \$3,711, respectivamente (nota 14B).

Empresa en funcionamiento

El Consejo de Administración de la Tenedora aprobó estos estados financieros condensados consolidados al 30 de septiembre de 2021 bajo el principio de negocio en marcha, al estimar que la Compañía va a generar suficientes flujos de efectivo que le permitan atender cualquier riesgo de liquidez en el corto plazo. Al 30 de septiembre de 2021, el pasivo circulante, que incluye cuentas por pagar a empresas de CEMEX por importe de \$55,174 (nota 10), excedió en \$46,192 al activo circulante. Cabe destacar que, como estrategia de gestión, la administración de la Compañía opera con capital de trabajo negativo. Por otra parte, en caso de ser necesario, la Compañía considera que tendría éxito en renegociar ciertos vencimientos circulantes con empresas de CEMEX y/o acceder a líneas de crédito de largo plazo para el pago de pasivos circulantes. Por el periodo de nueve meses terminado el 30 de septiembre de 2021 y el periodo de doce meses terminado el 31 de diciembre de 2020, el efectivo neto consolidado proveniente de actividades de operación fue de \$118,823 y \$109,698, respectivamente. Adicionalmente, CEMEX, S.A.B. de C.V., controladora indirecta de la Tenedora, ha manifestado por escrito su compromiso de prestar el apoyo financiero que pudiera resultar necesario hasta el 1 de abril de 2022.

IFRS adoptadas en los periodos que se reportan

En adición, a partir del 1 de enero de 2021, entraron en efectividad modificaciones a diversas IFRS, las cuales no tuvieron ningún impacto material en los estados financieros de la Compañía. Las modificaciones fueron las siguientes:

| Normativa | Principal concepto |
|---|---|
| Modificaciones a la IFRS 9, IAS 39, IFRS 7, IFRS 4 and IFRS 16 – <i>Reforma de la Tasa de Interés de Referencia – Fase 2...</i> | Las enmiendas proporcionan exenciones temporales que abordan los efectos de la información financiera cuando se reemplaza una tasa de oferta interbancaria (IBOR) por una tasa de interés alternativa casi libre de riesgo (RFR). |

3B) BASES DE CONSOLIDACIÓN

Los estados financieros consolidados incluyen los de CEMEX Latam Holdings, S.A. y aquellos de todas las entidades en que esta ejerce control, por medio de la cual, la Tenedora está expuesta, o tiene derechos, a rendimientos variables de su relación con la entidad, y está en posición de afectar dichos rendimientos a través de su poder sobre los mismos. Entre otros factores, el control se puede evidenciar cuando la Tenedora: a) tiene la mayoría de los derechos de voto en el consejo de administración u órgano de gobierno corporativo relevante; b) tiene directamente o a través de subsidiarias, más del 50% del capital social de la entidad; c) tiene el poder, directa o indirectamente, para gobernar las políticas administrativas, financieras y de operación de una entidad; o d) es el principal receptor de los riesgos y beneficios de una entidad. Los saldos y operaciones entre la Tenedora y sus subsidiarias (partes relacionadas) se eliminaron en la consolidación. Cada entidad es una entidad separada legalmente responsable y mantiene la custodia de sus propios recursos financieros.

Los cambios en la participación de la Tenedora en una subsidiaria, que no den lugar a una pérdida de control, se contabilizarán como transacciones con los propietarios en su condición de dueños. Por lo anterior, los ajustes a las participaciones no controladoras, las cuales se basan en una cantidad proporcional de los activos netos de la filial, no resultan en ajustes al crédito mercantil y/o el reconocimiento de ganancias o pérdidas en los resultados del ejercicio.

CEMEX Latam Holdings, S.A. y Subsidiarias
Notas a los Estados Financieros Condensados Consolidados
Por los periodos de nueve meses terminados el 30 de septiembre de 2021 y 2020
(Miles de dólares americanos)

3C) USO DE ESTIMACIONES Y JUICIOS POR LA ADMINISTRACIÓN

La preparación de los estados financieros consolidados de acuerdo con los lineamientos de las IFRS requiere que la administración efectúe estimaciones y suposiciones que afectan los saldos de activos y pasivos y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de aprobación de estos estados financieros condensados consolidados, así como los ingresos y gastos del periodo. Estos supuestos son revisados continuamente utilizando la información disponible. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Los conceptos principales sujetos a estimaciones y suposiciones incluyen, entre otros, la determinación de los valores razonables y los análisis de deterioro de activos de larga vida e inventarios, la valuación de pérdidas de crédito esperadas de cuentas por cobrar, el reconocimiento de activos por impuestos a la utilidad diferidos, así como la evaluación de las contingencias por procedimientos legales y/o fiscales en curso. Se requiere un alto juicio de la administración para evaluar apropiadamente estos conceptos, especialmente en periodos de alta incertidumbre como el causado por la Pandemia del COVID-19.

3D) TRANSACCIONES EN MONEDA EXTRANJERA Y CONVERSIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS DE EMPRESAS EXTRANJERAS

Los principales tipos de cambio al dólar, de cierre al 30 de septiembre de 2021 y al 31 de diciembre de 2020 para las cuentas del estado de situación financiera, y los tipos de cambio promedio aproximados para los estados de resultados por los periodos de nueve meses terminados el 30 de septiembre de 2021 y 2020, son los siguientes:

| Monedas | Septiembre 30 de 2021 | | Diciembre 31 de 2020 | Septiembre 30 de 2020 |
|-------------------------------|-----------------------|----------|----------------------|-----------------------|
| | Cierre | Promedio | Cierre | Promedio |
| Pesos Colombianos | 3,834.68 | 3,735.00 | 3,432.50 | 3,761.77 |
| Colones Costarricenses | 629.71 | 620.95 | 617.30 | 584.22 |
| Córdobas Nicaragüenses | 35.34 | 35.11 | 34.82 | 34.26 |
| Quetzales Guatemaltecos | 7.73 | 7.73 | 7.79 | 7.71 |

Las pérdidas por fluctuación cambiaria de \$3,262 y \$18,121 presentadas en los estados de resultados al 30 de septiembre de 2021 y 2020, respectivamente, refieren principalmente a los saldos por pagar netos de los excedentes de efectivo de cada operación denominados en dólares ante la devaluación de las monedas relevantes durante los periodos. La pérdida por conversión de subsidiarias de \$47,833 del estado de pérdida integral por el periodo terminado al 30 de septiembre de 2021 refiere principalmente a la devaluación de 11.7% del peso contra el dólar en relación con el 31 de diciembre de 2020, y su efecto en la conversión de los activos netos de la Compañía en Colombia, efecto reconocido dentro del patrimonio.

3E) COSTO DE VENTAS, GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y VENTA Y GASTOS DE DISTRIBUCIÓN

El costo de ventas representa el costo de producción de los inventarios al momento de su venta incluyendo la depreciación, amortización y agotamiento de los activos productivos, los gastos de almacenaje en las plantas productoras y los gastos de flete de materias primas en las plantas y los gastos de entrega de la Compañía en el negocio de concreto. El costo de ventas excluye los gastos del personal, equipo y servicios asociados a las actividades de venta, los gastos de almacenaje en los puntos de venta, los cuales se incluyen en los gastos de administración y venta, así como los gastos de flete de productos terminados entre plantas y puntos de venta y entre los puntos de venta y las ubicaciones de los clientes, los cuales se reconocen en el renglón de gastos de distribución.

3F) NUEVAS IFRS AUN NO ADOPTADAS

Existen ciertas IFRS emitidas no adoptadas a la fecha de aprobación estos estados financieros condensados consolidados, las cuales se resumen a continuación:

| Normativa ¹ | Principal concepto | Fecha efectiva |
|---|---|--------------------|
| Modificaciones a la IAS 37, <i>Provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes</i> - Contratos onerosos - Costo de cumplimiento de un contrato..... | La enmienda aclara que el costo de cumplir un contrato comprende los costos que se relacionan directamente con el contrato, es decir, costos incrementales de cumplimiento de ese contrato o una asignación de otros costos directamente relacionados con el contrato. | 1 de enero de 2022 |
| Modificaciones a la IAS 16, <i>Propiedades, planta y equipo</i> - Propiedades, planta y equipo: producto antes del uso previsto..... | Aclara el estándar para prohibir que una entidad deduzca del costo de esos activos las cantidades que se reciben por la venta de artículos producidos mientras la entidad prepara el activo para uso previsto. | 1 de enero de 2022 |
| Mejoras anuales (ciclo 2018-2020): IFRS 1, <i>Adopción por primera vez de las IFRS</i> - Subsidiaria como adoptante por primera vez.... | La enmienda permite a una subsidiaria medir las diferencias de conversión acumuladas utilizando los montos informados por su matriz, en función de la fecha de transición de la matriz a las IFRS. | 1 de enero de 2022 |
| Mejoras anuales (ciclo 2018-2020): IFRS 9, <i>Instrumentos financieros</i> - Tarifas en la prueba del '10 por ciento' para la baja en cuentas de pasivos financieros..... | La enmienda aclara qué honorarios incluye una entidad cuando aplica la prueba del "10 por ciento" al evaluar si se debe dar de baja un pasivo financiero. Una entidad incluye solo los honorarios pagados o recibidos entre la entidad y el prestamista, incluidos los honorarios pagados o recibidos por la entidad o el prestamista en nombre del otro. | 1 de enero de 2022 |
| Modificaciones a la IFRS 3 - Referencia al marco conceptual | Se actualiza la referencia en la IFRS 3 al marco conceptual para la Información Financiera sin cambiar los requisitos contables para las combinaciones de negocios. | 1 de enero de 2022 |
| Modificaciones a la IAS 12, <i>Impuesto a las Ganancias</i> – Impuestos Diferidos relacionados con Activos y Pasivos que surgen de una Transacción Única..... | La enmienda aclara cómo las empresas contabilizan los impuestos diferidos sobre transacciones tales como arrendamientos y obligaciones por desmantelamiento. | 1 de enero de 2023 |

CEMEX Latam Holdings, S.A. y Subsidiarias
Notas a los Estados Financieros Condensados Consolidados
Por los periodos de nueve meses terminados el 30 de septiembre de 2021 y 2020
(Miles de dólares americanos)

Nuevas IFRS aun no adoptadas – continúa

| Normativa ¹ | Principal concepto | Fecha efectiva |
|--|---|--------------------|
| Modificaciones a la IAS 1, <i>Presentación de estados financieros</i> - | Aclara los requerimientos que hay que aplicar en la clasificación de los pasivos como circulantes y no circulantes. | 1 de enero de 2023 |
| Modificaciones a la IAS 1 y la Normativa Práctica 2 – <i>Revelación de políticas contables</i> - | La enmienda requiere que las entidades revelen sus políticas contables materiales en lugar de sus políticas contables significativas. Para respaldar esta enmienda, el IASB ha desarrollado guías y ejemplos para explicar y demostrar la aplicación de la <i>Normativa Práctica 2</i> ayudando a que las entidades apliquen su ‘proceso de materialidad de cuatro pasos’ para las revelaciones de políticas contables. | 1 de enero de 2023 |
| Modificaciones a la IAS 8 – <i>Definición de estimación contable</i> | La enmienda hace una distinción entre cómo una entidad debe presentar y revelar diferentes tipos de cambios contables en sus estados financieros. Los cambios en las políticas contables deben aplicarse de forma retroactiva, mientras que los cambios en las estimaciones contables se contabilizan de forma prospectiva | 1 de enero de 2023 |
| IFRS 17, <i>Contratos de seguros</i> | La norma reemplaza la IFRS 4, <i>Contratos de seguros</i> y plantea un Modelo General, que se modifica por contratos de seguros con cláusulas de participación directa, descrita como el Enfoque de Honorario Variable. El Modelo General se simplifica si ciertos criterios se cumplen al medir el pasivo por la cobertura remanente. | 1 de enero de 2023 |
| Modificaciones a la IFRS 10, <i>Estados financieros consolidados</i> y la IAS 28 | Aclara el reconocimiento de pérdidas y ganancias en los estados financieros de una tenedora por la venta o contribución de activos entre un inversionista y su asociada o negocio conjunto. | Aún por definirse |

¹ La Compañía no espera preliminarmente ningún impacto material en su posición financiera resultante de la adopción de estas IFRS.

4) INGRESOS E INFORMACIÓN FINANCIERA POR SEGMENTOS REPORTABLES Y LINEA DE NEGOCIO

4A) INGRESOS

Los ingresos de CEMEX Latam se originan principalmente por la venta y distribución de cemento, concreto, agregados y otros materiales y servicios para la construcción. CEMEX Latam otorga crédito por plazos que van en promedio desde 15 a 45 días dependiendo del tipo de proyecto y riesgo de cada cliente. Por los periodos terminados al 30 de septiembre de 2021 y 2020, los ingresos, después de eliminaciones entre partes relacionadas, se desglosan como sigue:

| | 2021 | 2020 |
|--|------------|---------|
| Por la venta de cemento | \$ 502,531 | 415,995 |
| Por la venta de concreto | 125,318 | 106,780 |
| Por la venta de agregados | 21,978 | 14,036 |
| Por la venta de otros productos y eliminaciones ¹ | 41,546 | 34,606 |
| | \$ 691,373 | 571,417 |

¹ Refiere principalmente a ingresos por otras líneas negocio como productos diversos para el constructor, así como proyectos de infraestructura y vivienda, así como a las eliminaciones por ventas de productos entre líneas de negocio como se observa posteriormente en esta nota dentro de la información de ingresos por línea de negocio y segmento reportable.

Por los periodos terminados al 30 de septiembre de 2021 y 2020, CEMEX Latam no identificó costos que, de acuerdo con IFRS 15, debieron ser capitalizados como activos por cumplimiento de contratos y ser reconocidos durante la vida de estos.

4B) INFORMACIÓN FINANCIERA SELECTA POR SEGMENTOS REPORTABLES Y LINEA DE NEGOCIO

La información financiera condensada por segmentos reportables se elaboró con políticas contables consistentes con las utilizadas en los estados financieros condensados consolidados por los nueve meses terminados el 30 de septiembre de 2021 y 2020. El segmento “Resto de CLH” incluye las operaciones combinadas de la Compañía en Nicaragua y El Salvador, administradas ambas operaciones por un mismo Director País que reporta los resultados del segmento combinado al Director General. El segmento “Otros” refiere principalmente a la Tenedora, incluyendo sus oficinas corporativas en España y sus oficinas de investigación y desarrollo en Suiza, así como ajustes y eliminaciones resultantes de la consolidación.

La información selecta de los estados de resultados condensados consolidados por segmento geográfico operativo por los periodos de nueve meses terminados el 30 de septiembre de 2021 y 2020 es como sigue:

| 2021 | Ingresos (incluyendo partes relacionadas) | Menos: Partes relacionadas | Ingresos | Flujo de operación | Menos: Depreciación y amortización | Resultado de operación antes de otros gastos, neto | Otros gastos, neto | Gastos financieros | Productos financieros otros resultados, neto |
|--------------------|--|-------------------------------|----------------|--------------------|---------------------------------------|--|--------------------|--------------------|--|
| Colombia.....\$ | 328,490 | (2) | 328,488 | 68,247 | (19,520) | 48,727 | (5,396) | (7,348) | (971) |
| Panamá..... | 90,383 | (975) | 89,408 | 25,832 | (12,437) | 13,395 | (1,359) | (4,909) | 81 |
| Costa Rica | 81,525 | (17,760) | 63,765 | 28,350 | (3,367) | 24,983 | (740) | (44) | 36 |
| Guatemala | 94,646 | (1) | 94,645 | 40,978 | (1,490) | 39,488 | (18) | (115) | 29 |
| Resto de CLH..... | 115,182 | (115) | 115,067 | 27,614 | (3,612) | 24,002 | (1,085) | (619) | 20 |
| Otros..... | – | – | – | (31,327) | (16,572) | (47,899) | 745 | (18,536) | – |
| Total | 710,226 | (18,853) | 691,373 | 159,694 | (56,998) | 102,696 | (7,853) | (31,571) | (805) |

CEMEX Latam Holdings, S.A. y Subsidiarias
Notas a los Estados Financieros Condensados Consolidados
Por los periodos de nueve meses terminados el 30 de septiembre de 2021 y 2020
(Miles de dólares americanos)

Información selecta del estado de resultados consolidado por segmentos reportables – continúa

| 2020 | Ingresos (incluyendo partes relacionadas) | Menos: Partes relacionadas | Ingresos | Flujo de operación | Menos: | Resultado de operación antes de otros gastos, neto | Otros gastos, neto | Gastos financieros | Productos financieros y otros resultados, neto |
|-------------------|--|-------------------------------|----------------|--------------------|-----------------------------|--|--------------------|--------------------|--|
| | | | | | Depreciación y amortización | | | | |
| Colombia.....\$ | 283,689 | (24) | 283,665 | 56,585 | (18,374) | 38,211 | (6,140) | (13,256) | (516) |
| Panamá..... | 57,526 | (188) | 57,338 | 8,386 | (11,516) | (3,130) | (94,859) | (6,784) | 85 |
| Costa Rica..... | 66,829 | (9,564) | 57,265 | 21,625 | (3,534) | 18,091 | (27,634) | (104) | 9 |
| Guatemala..... | 84,156 | (148) | 84,008 | 33,128 | (1,555) | 31,573 | (606) | (134) | 58 |
| Resto de CLH..... | 89,684 | (543) | 89,141 | 25,091 | (4,567) | 20,524 | (375) | (889) | 49 |
| Otros..... | – | – | – | (19,215) | (16,972) | (36,187) | (650) | (17,544) | – |
| Total..... | 581,884 | (10,467) | 571,417 | 125,600 | (56,518) | 69,082 | (130,264) | (38,711) | (315) |

Los ingresos por línea de negocio y segmento reportable por los periodos de nueve meses terminados el 30 de septiembre de 2021 y 2020 son como sigue:

| 2021 | Cemento | Concreto | Agregados | Otros Productos | Otros- partes relacionadas | Ingresos |
|-------------------|----------------|----------------|---------------|-----------------|----------------------------|----------------|
| Colombia..... \$ | 202,640 | 93,646 | 3,323 | 28,881 | (2) | 328,488 |
| Panamá..... | 64,226 | 11,693 | 3,009 | 11,455 | (975) | 89,408 |
| Costa Rica..... | 57,253 | 5,942 | 14,140 | 4,190 | (17,760) | 63,765 |
| Guatemala..... | 80,114 | 5,739 | – | 8,793 | (1) | 94,645 |
| Resto de CLH..... | 98,298 | 8,298 | 1,506 | 7,080 | (115) | 115,067 |
| Total..... | 502,531 | 125,318 | 21,978 | 60,399 | (18,853) | 691,373 |

| 2020 | Cemento | Concreto | Agregados | Otros Productos | Otros- partes relacionadas | Ingresos |
|-------------------|----------------|----------------|---------------|-----------------|----------------------------|----------------|
| Colombia..... \$ | 179,066 | 81,993 | 2,552 | 20,078 | (24) | 283,665 |
| Panamá..... | 37,325 | 9,325 | 879 | 9,997 | (188) | 57,338 |
| Costa Rica..... | 46,223 | 6,991 | 9,477 | 4,138 | (9,564) | 57,265 |
| Guatemala..... | 72,842 | 5,398 | – | 5,916 | (148) | 84,008 |
| Resto de CLH..... | 80,539 | 3,073 | 1,128 | 4,944 | (543) | 89,141 |
| Total..... | 415,995 | 106,780 | 14,036 | 45,073 | (10,467) | 571,417 |

Al 30 de septiembre de 2021 y al 31 de diciembre de 2020, la información selecta del estado de situación financiera por segmento reportable, que incluye en cada segmento el crédito mercantil que le fue asignado al segmento operativo reportable (nota 15), así como las eliminaciones de consolidación, según corresponda, es como sigue:

| 2021 | Total del activo | Total del pasivo | Activos netos por segmento | Inversiones de capital |
|---------------------|------------------|------------------|----------------------------|------------------------|
| Colombia.....\$ | 1,063,657 | 489,847 | 573,810 | 15,055 |
| Panamá..... | 618,349 | 181,058 | 437,291 | 2,567 |
| Costa Rica..... | 353,289 | 37,176 | 316,113 | 2,842 |
| Guatemala..... | 279,310 | 29,343 | 249,967 | 2,376 |
| Resto de CLH..... | 212,938 | 43,743 | 169,195 | 3,088 |
| Otros..... | 15,215 | 444,656 | (429,441) | – |
| Total.....\$ | 2,542,758 | 1,225,823 | 1,316,935 | 25,928 |

| 2020 | Total del activo | Total del pasivo | Activos netos por segmento | Inversiones de capital |
|---------------------|------------------|------------------|----------------------------|------------------------|
| Colombia.....\$ | 1,157,703 | 540,833 | 616,870 | 13,661 |
| Panamá..... | 634,226 | 194,818 | 439,408 | 2,769 |
| Costa Rica..... | 358,165 | 33,384 | 324,781 | 902 |
| Guatemala..... | 284,612 | 31,705 | 252,907 | 648 |
| Resto de CLH..... | 213,441 | 43,613 | 169,828 | 2,672 |
| Otros..... | 19,354 | 473,699 | (454,345) | – |
| Total.....\$ | 2,667,501 | 1,318,052 | 1,349,449 | 20,652 |

CEMEX Latam Holdings, S.A. y Subsidiarias
Notas a los Estados Financieros Condensados Consolidados
Por los periodos de nueve meses terminados el 30 de septiembre de 2021 y 2020
(Miles de dólares americanos)

5) DEPRECIACION Y AMORTIZACION

El gasto por depreciación y amortización por actividad principal durante los periodos de nueve meses terminados el 30 de septiembre de 2021 y 2020, se desglosa como sigue:

| | 2021 | 2020 |
|--|------------------|---------------|
| Depreciación y amortización de activos dedicados al proceso de producción..... | \$ 39,058 | 38,539 |
| Depreciación y amortización de activos dedicados a las actividades administrativas y de venta..... | 17,940 | 17,979 |
| | \$ 56,998 | 56,518 |

6) OTROS GASTOS, NETO

El desglose de otros gastos, neto por los periodos de nueve meses terminados el 30 de septiembre de 2021 y 2020, es como sigue:

| | 2021 | 2020 |
|---|-------------------|------------------|
| Costos y gastos incrementales asociados a la Pandemia del COVID-19 ¹ | (3,488) | (3,175) |
| Resultados en valuación y venta de activos, venta de chatarra y otros productos y gastos, neto..... | \$ (2,684) | (3,036) |
| Indemnizaciones al personal por reorganización y otros costos de personal..... | (975) | (1,720) |
| Impuestos asumidos, multas y otras sanciones..... | (706) | (1,201) |
| Pérdidas por deterioro de activos de larga vida ² | - | (121,132) |
| | \$ (7,853) | (130,264) |

¹ Refiere a costos incrementales puntuales asociados principalmente a diagnósticos, sanitización, medidas de sana distancia y interrupciones operativas relacionados a la Pandemia del COVID-19. A partir de 2021, los gastos en artículos de higiene, gel y máscaras, dentro de la nueva normalidad, se reconocen dentro del Costo de Venta, y/o dentro de los Gastos de Administración y Venta o Gastos de Distribución, según corresponda.

² Durante los nueve meses terminados el 30 de septiembre de 2020, en relación con los efectos negativos de la Pandemia del COVID-19, la Compañía reconoció pérdidas por deterioro de activos en desuso en Panamá y Colombia por un total de \$12,945 (nota 14A), así como pérdidas por deterioro del crédito mercantil en Panamá y Costa Rica por un total de \$108,187 (nota 15).

7) GASTOS FINANCIEROS PRODUCTOS FINANCIEROS Y OTROS RESULTADOS, NETO

7A) GASTOS FINANCIEROS

Los gastos financieros por los periodos de nueve meses terminados el 30 de septiembre de 2021 y 2020 por \$31,571 y \$38,711, respectivamente, incluyen \$890 en 2021 y \$1,047 en 2020, de gastos financieros originados por los pasivos financieros relacionados con los contratos de arrendamiento.

7B) PRODUCTOS FINANCIEROS Y OTROS RESULTADOS, NETO

Por los periodos de nueve meses terminados el 30 de septiembre de 2021 y 2020, el renglón se desglosa como sigue:

| | 2021 | 2020 |
|--|-----------------|--------------|
| Costo de intereses sobre beneficios a los empleados..... | \$ (1,331) | (1,303) |
| Ingresos financieros, neto..... | 526 | 988 |
| | \$ (805) | (315) |

8) EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Los saldos consolidados de efectivo y equivalentes de efectivo al 30 de septiembre de 2021 y al 31 de diciembre de 2020 se integran como sigue:

| | 2021 | 2020 |
|---|------------------|---------------|
| Caja y bancos..... | \$ 22,218 | 16,365 |
| Inversiones de renta fija y otros equivalentes de efectivo..... | 966 | 8,072 |
| | \$ 23,184 | 24,437 |

9) CLIENTES

Por los periodos que se reportan, la Compañía no mantiene programas de venta de cartera. Los saldos consolidados de clientes al 30 de septiembre de 2021 y al 31 de diciembre de 2020 se desglosan como sigue:

| | 2021 | 2020 |
|--|------------------|---------------|
| Cuentas por cobrar a clientes..... | \$ 67,060 | 65,437 |
| Estimación para pérdidas de crédito esperadas..... | (6,688) | (8,837) |
| | \$ 60,372 | 56,600 |

CEMEX Latam Holdings, S.A. y Subsidiarias
Notas a los Estados Financieros Condensados Consolidados
Por los periodos de nueve meses terminados el 30 de septiembre de 2021 y 2020
(Miles de dólares americanos)

Cientes – continúa

Las estimaciones por pérdidas de crédito esperadas (“PCE”) sobre las cuentas por cobrar a clientes se determinan al originar dichas cuentas por cobrar mediante un modelo estadístico y se reconocen durante la vigencia de dichas cuentas por cobrar.

Bajo este modelo, CEMEX Latam segmenta sus cuentas por cobrar en una matriz por país, tipo de cliente o riesgo de crédito homogéneo y por antigüedad, y determina para cada segmento una tasa promedio de PCE, considerando la experiencia de pérdidas incurridas en los últimos 24 meses y la probabilidad de morosidad futura. Estas tasas de PCE se aplican a los saldos de las cuentas por cobrar de cada segmento. La tasa promedio de PCE se incrementa en cada segmento de antigüedad de saldos hasta llegar a una tasa de 100% en el segmento de 365 días o más de antigüedad. La Compañía reflejará oportunamente los efectos en sus estimaciones de PCE en periodos posteriores asociados a la evolución que se observe en las cadenas de suministro y la incobrabilidad efectiva derivada de la Pandemia del COVID-19.

Al 30 de septiembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020, los saldos de clientes y la estimación de PCE por país son como sigue:

| | Al 30 de septiembre de 2021 | | | Al 31 de diciembre de 2020 | | |
|-------------------------------|-----------------------------|----------------|-------------------|----------------------------|----------------|-------------------|
| | Clientes | Estimación PCE | Tasa PCE promedio | Clientes | Estimación PCE | Tasa PCE promedio |
| Colombia..... | \$ 31,682 | 1,602 | 5.06% | 28,794 | 2,181 | 7.57% |
| Panamá..... | 10,476 | 2,363 | 22.56% | 14,800 | 3,873 | 26.17% |
| Costa Rica ¹ | 8,492 | 1,676 | 19.74% | 7,440 | 1,657 | 22.27% |
| Guatemala..... | 7,037 | 702 | 9.98% | 7,909 | 812 | 10.27% |
| Resto de CLH..... | 9,373 | 345 | 3.68% | 6,494 | 314 | 4.84% |
| | \$ 67,060 | 6,688 | | 65,437 | 8,837 | |

¹ Al 30 de septiembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020, los saldos de clientes y de la estimación de PCE incluyen aproximadamente \$1.5 millones y \$1.6 millones, respectivamente, de cartera en trámite de recuperación judicial 100% reservada.

Al 30 de septiembre de 2021, en relación con la Pandemia del COVID-19 (nota 2) y el potencial aumento en las pérdidas de crédito esperadas sobre las cuentas por cobrar a clientes como resultado de los efectos económicos negativos asociados con la misma, la Compañía mantiene una comunicación continua con sus clientes como parte de su gestión de cobranza, a fin de anticipar situaciones que pudieran representar la extensión en el plazo de recuperación de la cartera o, en algún caso desafortunado, el riesgo de no recuperación. A esta misma fecha, la Compañía considera que los efectos negativos de la pandemia no han influido en forma significativa en las estimaciones de la PCE y continuará monitoreando el desarrollo de los eventos relevantes y que pudieran comenzar a tener efectos eventualmente ante una profundización o extensión de dicha pandemia.

10) SALDOS Y TRANSACCIONES ENTRE PARTES RELACIONADAS

Los saldos por cobrar y pagar a partes relacionadas al 30 de septiembre de 2021 y al 31 de diciembre de 2020 se integran como sigue:

| | 2021 | 2020 |
|---|-----------|--------|
| Cuentas por cobrar circulantes | | |
| CEMEX, S.A.B. de C.V..... | \$ 2,586 | 327 |
| Trinidad Cement Limited..... | 1,243 | 147 |
| CEMEX Operaciones México, S.A. de C.V..... | 1,240 | 975 |
| CEMEX Corp y Subsidiarias..... | 521 | 333 |
| CEMEX España, S.A. ¹ | 324 | 2,737 |
| CEMEX Research Group AG..... | 176 | 176 |
| CEMEX de Puerto Rico, Inc..... | 158 | – |
| Beijing Import & Export Co., Ltd..... | 120 | – |
| Solid Cement Corporation..... | 57 | 230 |
| CEMEX Dominicana, S.A..... | 46 | – |
| Balboa Investments B.V. ² | – | 8,000 |
| Otros..... | 143 | 83 |
| Total activos con partes relacionadas | \$ 6,614 | 13,008 |
| Cuentas por pagar a corto plazo | | |
| CEMEX Innovation Holding AG ³ | 33,230 | – |
| CEMEX Corp y Subsidiarias ⁴ | 12,004 | 4,878 |
| CEMEX Operaciones México, S.A. de C.V. ³ | 5,130 | 60 |
| CEMEX, S.A.B. de C.V. ³ | 2,621 | – |
| CEMEX España, S.A. ^{5,7} | 1,096 | 8,118 |
| CEMEX Internacional, S.A. de C.V..... | 368 | 665 |
| Beijing Import & Export Co., Ltd..... | 244 | 298 |
| Macoris Investment y Subsidiarias..... | 148 | 148 |
| Torino RE Limited..... | 147 | – |
| CEMEX Denmark ApS..... | 61 | – |
| Otros..... | 125 | 161 |
| | \$ 55,174 | 14,328 |

CEMEX Latam Holdings, S.A. y Subsidiarias
Notas a los Estados Financieros Condensados Consolidados
Por los periodos de nueve meses terminados el 30 de septiembre de 2021 y 2020
(Miles de dólares americanos)

Saldos y transacciones entre partes relacionadas – continúa

| Cuentas por pagar a largo plazo | 2021 | 2020 |
|--|-------------------|----------------|
| CEMEX Innovation Holding AG ⁶ | \$ 462,591 | – |
| CEMEX España, S.A. ⁷ | 21,137 | 26,961 |
| Lomez International B.V. ⁶ | – | 541,177 |
| | <u>483,728</u> | <u>568,138</u> |
| Total pasivos con partes relacionadas | \$ 538,902 | 582,466 |

- Al 31 de diciembre de 2020, el saldo correspondía principalmente a las pérdidas fiscales generadas por CEMEX Latam que han sido utilizadas por otras compañías del grupo fiscal dentro del cual CEMEX Latam tributa en España y cuya matriz es CEMEX España.
- El 15 de noviembre de 2019, Cemento Bayano S.A. (“Cemento Bayano”) y Balboa Investments B.V. (“Balboa”) entraron en un acuerdo de indemnización en relación con la compra por parte de una subsidiaria de Cementos Progreso, S.A. (“Cementos Progreso” o el “Comprador”) del 25% del capital de Grupo Cementero Panameño, S.A. (antes Cemento Interoceánico, S.A.) que era propiedad de Balboa, generándose en dicha fecha una entrada de efectivo en Cemento Bayano por \$32,398, una cuenta a cobrar a Balboa por el mejor estimado de un potencial *earn-out* por \$17,842 así como ingresos diferidos con partes relacionadas por \$49,686 (nota 17B). Al 30 de septiembre de 2020, con base en las fórmulas entonces vigentes para la realización del *earn-out* y considerando la reducción gradual en ventas, Cemento Bayano había disminuido su mejor estimado del *earn-out* y la cuenta por cobrar a Balboa a \$16,874. El cierre de la industria en Panamá desde el 24 de marzo al 4 de septiembre de 2020 asociado a la Pandemia del COVID-19 y las posteriores condiciones de reducción de la demanda imposibilitaron la medición y realización efectiva del *earn-out* en 2020. Derivado de estos factores, Cementos Progreso solicitó a Balboa la renegociación de los acuerdos ante la existencia de causas de fuerza mayor. Como resultado, el 16 de diciembre, Cementos Progreso y Balboa firmaron un adendum a los convenios originales y posteriormente, el 21 de diciembre de 2020, Balboa replicó el adendum con Cemento Bayano por la parte del *earn-out*. Entre otros cambios, como son la extensión de los contratos de suministro de clínker en Panamá y Guatemala, se acordó reducir el monto máximo del *earn-out* de \$20 millones a \$10 millones, el cual se determinó al final de un período de seis meses de operaciones normalizadas, lo cual sucedió del 1 de enero al 30 de junio de 2021. Con base en la medición, validada por Cementos Progreso en agosto de 2021 ante la emisión de ciertos datos oficiales de la economía, la Compañía alcanzó el *earn-out* de \$10 millones y, considerando el pago de Cementos Progreso a Balboa, recibió a su vez de parte de Balboa el saldo remanente de \$8 millones el 30 de septiembre de 2021. El 24 de diciembre de 2020, el Comprador ya había anticipado a Balboa y este a su vez a Cemento Bayano \$2 millones a cuenta de dicho *earn-out*, considerando el pago de Cementos Progreso, S.A.
- Saldo asociado con regalías sobre acuerdos de asistencia técnica, uso de las licencias y marcas, software y procesos administrativos por \$34,568, e intereses de deuda con CEMEX Innovation Holding AG (“CIH”) por \$6,413.
- Los saldos se generan por la importación de coque, carbón, yeso, clínker, y cemento gris.
- Al 31 de diciembre de 2020, el saldo correspondía principalmente el saldo de la cuenta por pagar a CEMEX España generada por el gasto por impuesto corriente de la Sociedad en el ejercicio 2020.
- El 1 de enero de 2021, Lomez International B.V. (“Lomez”) cedió a CIH, ambas sociedades pertenecientes a CEMEX, los préstamos que habían sido concedidos por Lomez a la Tenedora, CCL y Cemento Bayano (nota 21B). Las condiciones de dichos créditos y préstamos no fueron afectadas por la referida cesión. La línea revolviente entre Cemento Bayano y CIH, la cual vence en diciembre de 2022, devenga una tasa variable de mercado más 360 puntos básicos que al 30 de septiembre de 2021 representaba 3.77%. Los saldos al 30 de septiembre de 2021 incluyen saldos a pagar a CIH, y al 31 de diciembre de 2020 incluyen saldos a pagar a Lomez por parte de: a) Corporación Cementera Latinoamericana, S.L.U. (“CCL”) de \$183,749 en 2021 y \$230,803 en 2020; b) la Tenedora de \$209,926 en 2021 y \$221,543 en 2020; y c) Cemento Bayano de \$68,916 en 2021 y \$88,831 en 2020.
- Línea de crédito negociada por CEMEX Colombia con CEMEX España desde 2010 y que ha sido renegociada y extendida en diversas ocasiones. El 20 de diciembre de 2019, CEMEX Colombia renegoció este préstamo hasta diciembre de 2024 devengando tasa variable de mercado más 277 puntos básicos que al 30 de septiembre de 2021 representaba 2.94%. En diciembre de 2020, considerando el financiamiento en pesos obtenido por CEMEX Colombia con la banca comercial (nota 16A) así como la aplicación de efectivo generado por la operación, la Compañía repago parcialmente esta línea de crédito.

Los vencimientos de las cuentas por pagar a largo plazo a partes relacionadas al 30 de septiembre de 2021 son los siguientes:

| Deudor | Tasa anual | 2022 | 2023 | 2024 | Total |
|--|---------------------------------|------------------|----------------|---------------|----------------|
| Cemento Bayano S.A. | 6M Libor + 360 pbs ¹ | \$ 68,916 | – | – | 68,916 |
| CEMEX Latam Holdings, S.A. | 5.65% | – | 209,926 | – | 209,926 |
| Corporación Cementera Latinoamericana, S.L.U. | 5.65% | – | 183,749 | – | 183,749 |
| CEMEX Colombia S.A. | 6M Libor + 277 pbs ¹ | – | – | 21,137 | 21,137 |
| | | <u>\$ 68,916</u> | <u>393,675</u> | <u>21,137</u> | <u>483,728</u> |

- La *London Inter-Bank Offered Rate* o LIBOR, es la tasa variable utilizada en los mercados internacionales para deuda denominada en dólares. Al 30 de septiembre de 2021 la tasa LIBOR de 6 meses fue 0.16%. La contracción “pbs” significa puntos básicos. Cien puntos básicos equivalen a 1%.

CEMEX Latam Holdings, S.A. y Subsidiarias
Notas a los Estados Financieros Condensados Consolidados
Por los periodos de nueve meses terminados el 30 de septiembre de 2021 y 2020
(Miles de dólares americanos)

Saldos y transacciones entre partes relacionadas – continúa

Las principales transacciones con partes relacionadas por los periodos de nueve meses terminados el 30 de septiembre de 2021 y 2020, son las siguientes:

| | 2021 | 2020 |
|---|------------------|---------------|
| Ingresos | | |
| Balboa Investments B.V. ¹ | \$ 5,298 | 4,635 |
| Otros..... | 57 | – |
| | <u>5,355</u> | <u>4,635</u> |
| Compras de materias primas | | |
| CEMEX Corp y Subsidiarias | \$ 8,305 | 5,018 |
| CEMEX Internacional, S.A. de C.V. | 4,699 | 5,772 |
| CEMEX Trading, LLC..... | 176 | – |
| CEMEX Dominicana, S.A. | 153 | – |
| Otros..... | 19 | 56 |
| | <u>\$ 13,352</u> | <u>10,846</u> |
| Regalías y asistencias técnicas | | |
| CEMEX Innovation Holding AG ² | \$ 26,766 | – |
| CEMEX Operaciones México, S.A. de C.V. ² | 5,154 | 7,445 |
| CEMEX, S.A.B. de C.V. ² | 2,648 | 2,528 |
| CEMEX Research Group, AG ² | – | 18,598 |
| | <u>\$ 34,568</u> | <u>28,571</u> |
| Gastos financieros | | |
| CEMEX Innovation Holding AG ³ | \$ 22,469 | – |
| Balboa Investments B.V. ¹ | 2,411 | 3,025 |
| CEMEX España, S.A. | 653 | 4,998 |
| Lomez International B.V. | – | 25,607 |
| | <u>\$ 25,533</u> | <u>33,630</u> |

1 El ingreso por indemnización de Cemento Bayano con Balboa se devenga a partir de la fecha del acuerdo de indemnización y por un plazo de 10 años conforme se cumplen las condiciones dentro del contrato de suministro de clínker con Grupo Cementero Panameño, S.A. (nota 21B). Por el periodo terminado el 30 de septiembre de 2021, del saldo de ingresos diferidos con partes relacionadas mencionado anteriormente, se han amortizado al estado de resultados un total de \$2,887 sobre el saldo de dichos ingresos diferidos, mediante el reconocimiento en el estado de resultados de ingresos por \$5,298 y de gastos financieros por \$2,411, considerando la tasa de interés implícita de 8.4% (nota 17B).

2 En consideración a los servicios y los derechos de uso, explotación y goce de las marcas de CEMEX, nombres y activos de propiedad intelectual, en virtud del acuerdo de uso no exclusivo, explotación y disfrute de licencia de activos, acuerdo de servicios de administración y soporte al negocio y acuerdo de licencia, CEMEX Latam Holdings ha acordado pagar a CEMEX (que incluye tanto a CEMEX, S.A.B de C.V., CEMEX Innovation Holding AG (antes CRG) y a CEMEX Operaciones México, S.A. de C.V.), de forma consistente con las prácticas de mercado y los principios de partes no relacionadas, una tarifa equivalente al 5% de los ingresos consolidados. La tarifa antes mencionada no puede ser aumentada sin el consentimiento de los consejeros independientes de la Tenedora expresado durante una reunión del Consejo de Administración. En fecha 1 de enero de 2021, CEMEX Research Group AG (“CRG”), filial de Cemex España. S.A. realizó una cesión global de sus activos operativos, contratos y pasivos a CEMEX Innovation Holding AG (“CIH”), filial de CEMEX, S.A.B. de C.V.

3 Al 1 de enero de 2021 los acuerdos vigentes con Lomez International B.V. fueron cedidos a la entidad legal denominada CEMEX Innovation Holding AG, (CIH).

Durante los periodos de nueve meses terminados el 30 de septiembre de 2021 y 2020 los consejeros independientes y el consejero delegado de la Tenedora, en su calidad de miembros del Consejo de Administración de esta, en cumplimiento de sus funciones, han devengado un total, que incluye retribución y gastos de ejercicio o dietas de aproximadamente \$274 y \$333, respectivamente. Los consejeros independientes no tienen concedidos anticipos o créditos y no se han asumido obligaciones por cuenta de ellos a título de garantía. Por su parte, los consejeros dominicales de la Tenedora, en su calidad de miembros del Consejo de Administración de esta, no reciben remuneración por sus servicios. Asimismo, la Compañía no tiene contraídas obligaciones en materia de pensiones y, excepto por el seguro de responsabilidad civil contratado por CEMEX, S.A.B. de C.V., no se han contratado seguros para dichos consejeros independientes. La Tenedora no cuenta con miembros de la alta dirección dentro de sus empleados.

En adición, por los periodos de nueve meses terminados el 30 de septiembre de 2021 y 2020, la remuneración agregada devengada por los miembros de la alta dirección de la Compañía, la cual se encuentra reconocida en las subsidiarias, fue de aproximadamente \$3,311 y \$3,963, respectivamente. De estos totales, aproximadamente \$2,581 en 2021 y \$3,459 en 2020, correspondieron a remuneración base más bonos por desempeño, incluyendo pensiones y otros beneficios al retiro, en tanto que, \$460 en 2021 y \$504 en 2020, correspondieron a asignaciones de acciones bajo los programas ejecutivos de compensación en acciones

CEMEX Latam Holdings, S.A. y Subsidiarias
Notas a los Estados Financieros Condensados Consolidados
Por los periodos de nueve meses terminados el 30 de septiembre de 2021 y 2020
(Miles de dólares americanos)

11) OTRAS CUENTAS POR COBRAR

11A) OTRAS CUENTAS POR COBRAR CIRCULANTES

Los saldos consolidados de otras cuentas por cobrar a corto plazo al 30 de septiembre de 2021 y al 31 de diciembre de 2020 se integran como sigue:

| | 2021 | 2020 |
|--|-----------------|--------------|
| Por actividades diversas | \$ 3,668 | 3,671 |
| Derechos en fideicomiso ¹ | 1,666 | 2,154 |
| Por ventas de activos y chatarra | 1,450 | 1,756 |
| Préstamos al personal..... | 1,739 | 933 |
| | <u>\$ 8,523</u> | <u>8,514</u> |

¹ Incluye en ambos periodos un saldo correspondiente al interés residual de CEMEX Colombia en un fideicomiso para promoción de un proyecto de vivienda, cuyo único activo es una garantía sobre un terreno en el municipio de Zipaquirá en Colombia, y su único pasivo es un crédito bancario en pesos equivalente a \$1,666 y \$2,154 al 30 de septiembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020, respectivamente, obtenido para la compra de dicho terreno y cuyo repago es garantizado por CEMEX Colombia. En julio de 2019, CEMEX Colombia y el otro socio dentro del proyecto acordaron con una firma colombiana de construcción (el "Adquiriente") el traspaso del inmueble antes mencionado hacia un nuevo fideicomiso constituido por el Adquiriente, mediante la liquidación por parte del Adquiriente de la deuda garantizada por CEMEX Colombia. Al 30 de septiembre de 2021, el Adquiriente ha efectuado amortizaciones al crédito bancario por un total en pesos equivalente a \$4.8 millones, quedando por liquidar un monto equivalente a aproximadamente \$1.7 millones. El monto remanente se tenía considerado fuera liquidado por el Adquiriente en noviembre de 2020, pero que fue extendido considerando los efectos negativos de la Pandemia del COVID-19 (nota 2). Al 30 de septiembre de 2021, CEMEX Colombia estima que el saldo sea liquidado por el Adquiriente durante noviembre de 2021.

11B) OTRAS INVERSIONES Y CUENTAS POR COBRAR NO CIRCULANTES

Otros activos y cuentas por cobrar a largo plazo al 30 de septiembre de 2021 y al 31 de diciembre de 2020 se detallan a continuación:

| | 2021 | 2020 |
|--|------------------|--------------|
| Préstamos y documentos por cobrar ¹ | \$ 10,895 | 3,516 |
| Otros activos no circulantes | 155 | 366 |
| | <u>\$ 11,050</u> | <u>3,882</u> |

¹ Al 30 de septiembre de 2021 y al 31 de diciembre de 2020 este renglón incluye principalmente un fondo para pagos de prima de antigüedad de Cemento Bayano por \$2,946 y \$2,888, respectivamente. En adición, al 30 de septiembre de 2021, incluye un anticipo de CEMEX Colombia a una constructora relacionado con el proyecto de ingeniería y construcción, sujeto a la conclusión exitosa de ciertos trámites en los próximos meses, de un tramo de la vía de acceso a la Planta Maceo por \$6,147.

12) INVENTARIOS

Los saldos consolidados de inventarios al 30 de septiembre de 2021 y al 31 de diciembre de 2020 se desglosan como sigue:

| | 2021 | 2020 |
|---------------------------------|------------------|---------------|
| Refacciones y suministros | \$ 35,502 | 25,295 |
| Productos en proceso..... | 16,629 | 18,784 |
| Materias primas..... | 11,842 | 14,873 |
| Productos terminados | 8,533 | 10,615 |
| Inventario en tránsito..... | 6,664 | 4,235 |
| Otros inventarios | 390 | 460 |
| | <u>\$ 79,560</u> | <u>74,262</u> |

13) OTROS ACTIVOS CIRCULANTES

El saldo consolidado de otros activos circulantes al 30 de septiembre de 2021 y al 31 de diciembre de 2020 se desglosa como sigue:

| | 2021 | 2020 |
|---|------------------|---------------|
| Pagos anticipados ¹ | \$ 10,312 | 14,970 |
| Activos mantenidos para la venta ² | 3,877 | 4,269 |
| Efectivo restringido ³ | 342 | 379 |
| | <u>\$ 14,531</u> | <u>19,618</u> |

¹ El renglón de pagos anticipados refiere principalmente a pagos por primas de seguros y anticipos a proveedores de inventario.

² Los activos mantenidos para la venta se presentan a su valor estimado de realización y se integran principalmente de ciertos inmuebles recibidos en la recuperación de cuentas por cobrar comerciales. Durante 2020 se reconoció una pérdida por deterioro de activos mantenidos para la venta en Panamá de \$323.

³ Refiere a efectivo de CEMEX Colombia temporalmente restringido en relación con procesos legales asociados a disputas comerciales y/o procedimientos legales.

CEMEX Latam Holdings, S.A. y Subsidiarias
Notas a los Estados Financieros Condensados Consolidados
Por los periodos de nueve meses terminados el 30 de septiembre de 2021 y 2020
(Miles de dólares americanos)

14) PROPIEDADES, MAQUINARIA Y EQUIPO, NETO Y ACTIVOS POR DERECHO DE USO, NETO

Al 30 de septiembre de 2021 y al 31 de diciembre de 2020, el saldo consolidado de este rubro se desglosa como sigue:

| | 2021 | 2020 |
|---|------------|-----------|
| Propiedades, maquinaria y equipo, neto..... | \$ 947,095 | 1,027,761 |
| Activos por derecho de uso, neto | 12,445 | 15,165 |
| | \$ 959,540 | 1,042,926 |

14A) PROPIEDADES, MAQUINARIA Y EQUIPO, NETO

Al 30 de septiembre de 2021 y al 31 de diciembre de 2020 los saldos consolidados de las propiedades, maquinaria y equipo se integran como sigue:

| | 2021 | | | | |
|--|-------------------------------------|-----------|------------------------|---------------------------|-----------|
| | Terrenos y reservas minerales | Edificios | Maquinaria y equipo | Inversiones en proceso | Total |
| Costo al final del periodo..... | 210,748 | 259,605 | 690,592 | 92,317 | 1,253,262 |
| Depreciación acumulada y agotamiento | (43,861) | (57,444) | (204,862) | - | (306,167) |
| Valor neto en libros al final del periodo..... | \$ 166,887 | 202,161 | 485,730 | 92,317 | 947,095 |
| | 2020 | | | | |
| | Terrenos y reservas minerales | Edificios | Maquinaria y equipo | Inversiones en proceso | Total |
| Costo al final del periodo..... | 219,531 | 196,282 | 673,126 | 236,071 | 1,325,010 |
| Depreciación acumulada y agotamiento | (46,851) | (50,853) | (199,545) | - | (297,249) |
| Valor neto en libros al final del periodo..... | \$ 172,680 | 145,429 | 473,581 | 236,071 | 1,027,761 |

En 2017, CEMEX Colombia concluyó casi en su totalidad la construcción de una planta de cemento en el municipio de Maceo, departamento de Antioquia en Colombia, con una capacidad anual aproximada de 1.3 millones de toneladas. La planta no ha entrado en operaciones comerciales. A la fecha de aprobación de estos estados financieros condensados consolidados, el desarrollo de las obras de la vía de acceso a la planta se encuentra aún suspendido y el inicio de las operaciones comerciales se encuentra sujeto a la conclusión exitosa de varios procesos en marcha para el uso de los activos de la planta y otros procedimientos legales (nota 22C), no obstante, se han retomado ciertos trabajos de ingeniería encaminados a reanudar dichas obras (nota 11B). Al 30 de septiembre de 2021 y al 31 de diciembre de 2020, el valor en libros agregado de la planta, neto de ajustes por deterioro de anticipos reconocidos en 2016 por \$23, ésta última cifra considerando el tipo de cambio de diciembre de 2016 de 3,000.71 pesos por dólar, es por un monto en pesos equivalente a aproximadamente \$247 millones y \$270 millones, respectivamente. El cambio en el saldo de la inversión expresada en dólares al 30 de septiembre de 2021 con relación al 31 de diciembre de 2020 se debe principalmente a la variación en los tipos de cambio. La porción de activos de molienda de la planta fue reclasificada en 2017 de inversiones en proceso a los rubros específicos de edificios y maquinaria y equipo. Del valor en libros antes mencionado de \$247 millones, una porción equivalente a aproximadamente \$68 millones se encuentra reconocido en los libros de la entidad Zona Franca Especial Cementera del Magdalena Medio S.A.S. ("Zomam"), subsidiaria de CEMEX Colombia y quién es la titular de la declaratoria de zona franca. De estos \$68 millones, aproximadamente \$42 millones corresponden a equipos que le fueron aportados a Zomam por CEMEX Colombia como contribución de capital y la otra parte por aproximadamente \$26 millones corresponde a inversiones efectuadas directamente por Zomam con financiamiento proveniente de un crédito otorgado por CCL que asciende a aproximadamente \$44 millones incluyendo intereses capitalizados. El resto del valor en libros de la planta Maceo se encuentra directamente en los libros de CEMEX Colombia. Estas cifras al tipo de cambio del 30 de septiembre de 2021. Como se menciona en la nota 22C, las acciones de Zomam y los terrenos de la planta se encuentran dentro de un proceso de extinción de dominio por parte de las autoridades colombianas. Como parte de sus procedimientos anuales, al 31 de diciembre de 2020 y 2019, periodos anuales inmediatos anteriores a los que se reportan, la Compañía analizó por deterioro su inversión en la planta Maceo mediante la determinación, con la asesoría de peritos externos, del valor razonable de los activos menos gastos estimados de venta, el cual excedió en ambos años su valor neto en libros.

Durante los nueve meses terminados el 30 de septiembre de 2021, la Compañía no determinó pérdidas por deterioro de sus propiedades, maquinaria y equipo. En adición, considerando los efectos negativos de la Pandemia del COVID-19 sobre algunos activos en desuso y que permanecerán cerrados en el futuro previsible en relación con los volúmenes estimados de ventas y la capacidad de la Compañía para cubrir el suministro logrando eficiencias en otros activos operativos, durante el tercer trimestre de 2020, la Compañía reconoció pérdidas por deterioro sobre dichos activos por un monto agregado de \$12,945, de los cuales, \$11,160 corresponden a activos del sector cemento en Panamá y \$1,785 refieren a activos del sector de agregados en Colombia.

CEMEX Latam Holdings, S.A. y Subsidiarias
Notas a los Estados Financieros Condensados Consolidados
Por los periodos de nueve meses terminados el 30 de septiembre de 2021 y 2020
(Miles de dólares americanos)

14B) ACTIVOS POR DERECHO DE USO, NETO

Al 30 de septiembre de 2021 y al 31 de diciembre de 2020 los saldos consolidados de los activos por derecho de uso asociados al reconocimiento de los contratos de arrendamiento refieren a los siguientes conceptos subyacentes en los contratos:

| | 2021 | | |
|---|----------------------|---------------------|----------|
| | Terrenos y edificios | Maquinaria y equipo | Total |
| Activos por derecho de uso al final del periodo | 19,127 | 18,217 | 37,344 |
| Amortización acumulada..... | (11,730) | (13,169) | (24,899) |
| Valor neto en libros al final del periodo..... | \$ 7,397 | 5,048 | 12,445 |

| | 2020 | | |
|--|----------------------|---------------------|----------|
| | Terrenos y edificios | Maquinaria y equipo | Total |
| Activos por derecho de uso al final del periodo..... | 19,609 | 17,958 | 37,567 |
| Amortización acumulada..... | (10,492) | (11,910) | (22,402) |
| Valor neto en libros al final del periodo..... | \$ 9,117 | 6,048 | 15,165 |

Por los periodos de nueve meses terminados al 30 de septiembre de 2021 y 2020, los gastos por rentas relacionados a los arrendamientos de corto plazo, de activos de bajo valor y los pagos por arrendamiento variables fueron de \$1,433 y \$928 respectivamente, reconocidos en el costo de ventas y gastos de operación, según aplique.

15) CREDITO MERCANTIL Y ACTIVOS INTANGIBLES

Al 30 de septiembre de 2021 y al 31 de diciembre de 2020, los saldos consolidados de este rubro se desglosan como sigue:

| | 2021 | | | 2020 | | |
|---------------------------------------|--------------|------------------------|-----------------|-----------|------------------------|-----------------|
| | Costo | Amortización acumulada | Valor en libros | Costo | Amortización acumulada | Valor en Libros |
| Intangibles de vida indefinida | | | | | | |
| Crédito mercantil | \$ 1,329,062 | - | 1,329,062 | 1,352,586 | - | 1,352,586 |
| Intangibles de vida definida | | | | | | |
| Relaciones con clientes..... | 191,387 | (177,897) | 13,490 | 190,596 | (163,543) | 27,053 |
| Propiedad industrial y marcas..... | 600 | (600) | - | 600 | (600) | - |
| Proyectos mineros..... | 1,232 | (277) | 955 | 1,885 | (309) | 1,576 |
| Otros activos intangibles..... | 101 | - | 101 | 105 | - | 105 |
| | \$ 1,522,382 | (178,774) | 1,343,608 | 1,545,772 | (164,452) | 1,381,320 |

Al 30 de septiembre de 2021 y al 31 de diciembre de 2020 el saldo del crédito mercantil por segmento reportable es el siguiente:

| | 2021 | 2020 |
|------------------|--------------|-----------|
| Costa Rica..... | \$ 363,044 | 370,343 |
| Colombia..... | 275,389 | 290,782 |
| Panamá | 263,413 | 263,413 |
| Guatemala | 234,895 | 233,083 |
| Nicaragua | 177,233 | 179,877 |
| El Salvador..... | 15,088 | 15,088 |
| | \$ 1,329,062 | 1,352,586 |

Ante la presencia de indicios de deterioro o al menos una vez al año, CEMEX Latam analiza el posible deterioro del crédito mercantil mediante la determinación del valor en uso de las unidades generadoras de efectivo a las que se han asignado dichos saldos del crédito mercantil, representado por los flujos de efectivo futuros descontados relativos a dichas unidades generadoras de efectivo, utilizando tasas de descuento ajustadas por riesgo. La administración requiere aplicar un alto grado de juicio para seleccionar las variables económicas significativas. Las variables utilizadas para estos flujos de efectivo son consistentes con las proyecciones internas y las prácticas de la industria.

En el tercer trimestre de 2020, considerando los efectos negativos en sus resultados de operación ocasionados por la Pandemia del COVID-19 (nota 2) resultantes de los periodos de cuarentena y de suspensión y disminución de operaciones de acuerdo a las disposiciones emitidas por cada gobierno, la Compañía reconoció dentro de otros gastos, neto, pérdidas por deterioro del crédito mercantil, que no implicaron el uso de recursos, por un monto agregado de \$108,187, de las cuales, \$81,290 correspondieron al segmento operativo de la Compañía en Panamá y \$26,897 correspondieron al segmento operativo en Costa Rica. En dichos países, el valor neto en libros tanto de Panamá como de Costa Rica excedió su valor en uso. En este análisis intermedio al 30 de septiembre de 2020, el valor en uso en los demás países donde la Compañía opera excedió en cada caso su respectivo valor neto en libros.

CEMEX Latam Holdings, S.A. y Subsidiarias
Notas a los Estados Financieros Condensados Consolidados
Por los periodos de nueve meses terminados el 30 de septiembre de 2021 y 2020
(Miles de dólares americanos)

Crédito mercantil y activos intangibles - Continúa

Por el periodo de nueve meses terminado el 30 de septiembre de 2021, la administración no determinó indicios de deterioro y por lo tanto, la necesidad de llevar a cabo análisis de deterioro del crédito mercantil a dicha fecha. La Compañía se mantiene monitoreando y analiza de cerca los efectos negativos en sus resultados de operación ocasionados por la Pandemia del COVID-19 (nota 2). CEMEX Latam considera que, conforme evolucionen los acontecimientos en lo que resta del ejercicio 2021 y se tenga mayor visibilidad de la recuperación económica, podrá determinar si existen nuevos indicios de deterioro permanentes y estará en mejores condiciones de evaluar, cuantificar y registrar los eventuales impactos sobre su situación financiera, sus resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo, incluyendo alguna pérdida por deterioro del crédito mercantil resultante de que el valor neto en libros de algún segmento operativo exceda su valor en uso.

En relación con los análisis de sensibilidad practicados por la Compañía al 31 de diciembre de 2020, los cargos por deterioro que hubieran resultado derivados de los cambios independientes en la tasa de descuento y en la tasa de crecimiento de largo plazo, así como el resultado del análisis de reducción de 10% en el Flujo de Operación, en aquellos segmentos operativos que presentaron pérdidas por deterioro en el tercer trimestre de 2020, hubieran sido los siguientes:

| Segmento operativo (millones) | Cargos por deterioro reconocidos | Impacto adicional de los análisis de sensibilidad a los cargos reconocidos ante el cambio mencionado en las variables al 31 de diciembre de 2020 | | |
|----------------------------------|--|--|---|-------------------------------|
| | | Tasa de descuento +1 Pt | Tasa de crecimiento de largo plazo -1 Pt | Flujo de Operación -10% |
| Panamá | \$ 81.3 | 53.0 | 38.2 | – |
| Costa Rica | 26.9 | – | – | – |

Al 31 de diciembre de 2020, los factores considerados por la administración de la Compañía que pudieran provocar los escenarios hipotéticos de los análisis de sensibilidad anteriores son los siguientes: a) en relación con las tasas de descuento, un alza independiente de 300 pbs en el costo de fondeo de la industria observado al 31 de diciembre de 2020 de 4.1% o un aumento en la tasa libre de riesgo de 190 pbs sobre la tasa de 3.1% en Panamá; b) en el caso de las tasas de crecimiento de largo plazo, una reducción de 100 pbs en las proyecciones al 31 de diciembre de 2020 de 5.0% de Panamá ante la ralentización de las expectativas económicas para dicho país; y c) en el caso de la disminución de 10% en el Flujo de Operación, que se podría materializar ante una reducción en volumen o en precio, o un aumento en costos de operación, o una combinación de estos factores, tanto por deterioro de la economía local como por presión de la competencia o de importaciones. No obstante lo anterior, al 31 de diciembre de 2020, estas hipótesis de sensibilidad se consideraron poco probables.

Las evaluaciones de deterioro consideran variables económicas de largo plazo. Las proyecciones de flujos de efectivo descontados son muy sensibles, entre otros factores, a la estimación de los precios futuros de los productos, los incrementos o disminuciones de volúmenes, la evolución de los gastos de operación, las tendencias económicas locales e internacionales en la industria de la construcción, las expectativas de crecimiento de largo plazo en los distintos mercados, y a las tasas de descuento y de crecimiento en la perpetuidad utilizadas. La administración requiere aplicar un alto grado de juicio para seleccionar las variables económicas significativas. Las variables utilizadas para estos flujos de efectivo son consistentes con las proyecciones internas y las prácticas de la industria.

16) DEUDA Y OTROS PASIVOS FINANCIEROS

16A) DEUDA Y OTROS PASIVOS FINANCIEROS CIRCULANTES Y NO CIRCULANTES

Al 30 de septiembre de 2021 y al 31 de diciembre de 2020, la deuda consolidada de la Compañía por tasa de interés, moneda y tipo de instrumento es como sigue:

| | 2021 | | | 2020 | | |
|----------------------------------|------------|---------------|--------|------------|---------------|---------|
| | Circulante | No circulante | Total | Circulante | No circulante | Total |
| Deuda en tasa variable..... | \$ 1,666 | 32,858 | 34,524 | \$ 2,154 | 36,708 | 38,862 |
| Deuda en tasa fija | 6,199 | 56,713 | 62,912 | 6,000 | 65,322 | 71,322 |
| | \$ 7,865 | 89,571 | 97,436 | \$ 8,154 | 102,030 | 110,184 |
| Tasa efectiva¹ | | | | | | |
| Tasa variable | 6.72% | 3.55% | | 6.82% | 3.61% | |
| Tasa fija | 4.38% | 5.35% | | 4.55% | 5.34% | |

| Moneda | 2021 | | | | 2020 | | | |
|---------------------|------------|---------------|--------|----------------------------|------------|---------------|---------|----------------------------|
| | Circulante | No circulante | Total | Tasa efectiva ¹ | Circulante | No circulante | Total | Tasa efectiva ¹ |
| Pesos..... | \$ 3,962 | 79,549 | 83,511 | 4.62% | \$ 4,621 | 89,740 | 94,361 | 4.66% |
| Dólares | 1,160 | 2,430 | 3,590 | 5.21% | 1,089 | 3,099 | 4,188 | 5.28% |
| Otras monedas | 2,743 | 7,592 | 10,335 | 5.28% | 2,444 | 9,191 | 11,635 | 5.32% |
| | \$ 7,865 | 89,571 | 97,436 | | \$ 8,154 | 102,030 | 110,184 | |

CEMEX Latam Holdings, S.A. y Subsidiarias
Notas a los Estados Financieros Condensados Consolidados
Por los periodos de nueve meses terminados el 30 de septiembre de 2021 y 2020
(Miles de dólares americanos)

Deuda y otros pasivos financieros - continúa

| Instrumento | 2021 | 2020 |
|---|------------------|----------------|
| Préstamo bancario Bancolombia ² | \$ 26,078 | 29,133 |
| Préstamo bancario Banco Davivienda ² | 26,078 | 29,133 |
| Préstamo bancario Banco de Bogotá ² | 18,254 | 20,393 |
| Préstamo bancario Banco de Occidente ² | 6,780 | 7,576 |
| Pasivos financieros relacionados con contratos de arrendamiento (nota 14B) ³ | 18,580 | 21,795 |
| Garantía sobre fideicomiso para desarrollo de proyectos de vivienda ⁴ | 1,666 | 2,154 |
| Deuda y otros pasivos financieros total..... | <u>\$ 97,436</u> | <u>110,184</u> |
| Del cual: | | |
| Porción a corto plazo..... | \$ 7,865 | 8,154 |
| Porción a largo plazo..... | <u>89,571</u> | <u>102,030</u> |

¹ Al 30 de septiembre de 2021 y 31 de diciembre 2020, representa la tasa de interés nominal promedio ponderada de los acuerdos de financiamiento determinada al cierre de cada periodo.

² En diciembre de 2020, CEMEX Colombia contrató deuda con bancos locales con una tasa de oferta interbancaria (IBR) más 1.63%, recursos utilizados para el repago parcial de su línea de crédito con CEMEX España (nota 10). La tasa de oferta interbancaria (IBR) a septiembre de 2021 fue de 1.74%.

³ Al 30 de septiembre de 2021 y 31 de diciembre 2020, el pasivo financiero agregado por contratos de arrendamiento por \$18,580 y \$21,795, respectivamente, incluye \$371 en 2021 y \$227 en 2020 relacionados con contratos de arrendamiento con empresas de CEMEX. Al 30 de septiembre de 2021, la tasa de descuento promedio es de 5.18%.

⁴ Deuda garantizada por CEMEX Colombia (nota 11A), la cual es amortizada por el Adquiriente. El crédito devenga interés a una tasa DTF más un spread es 4.6% equivalente a 6.87%.

Los vencimientos de la deuda consolidada a largo plazo al 30 de septiembre de 2021 son como sigue:

| | Préstamos bancarios | Arrendamientos | Total |
|-----------------------|------------------------|----------------|---------------|
| 2022..... | \$ 26,078 | 4,936 | 31,014 |
| 2023..... | 51,112 | 3,831 | 54,943 |
| 2024..... | - | 3,024 | 3,024 |
| 2025 en adelante..... | - | 590 | 590 |
| | <u>\$ 77,190</u> | <u>12,381</u> | <u>89,571</u> |

17) OTRAS CUENTAS Y GASTOS ACUMULADOS POR PAGAR Y OTROS PASIVOS

17A) OTRAS CUENTAS Y GASTOS ACUMULADOS POR PAGAR CIRCULANTES

Al 30 de septiembre de 2021 y al 31 de diciembre de 2020, las otras cuentas consolidadas por pagar circulantes y gastos acumulados son los siguientes:

| | 2021 | 2020 |
|---|------------------|---------------|
| Otras provisiones y pasivos ¹ | \$ 24,581 | 28,396 |
| Gastos acumulados por pagar..... | 14,998 | 15,401 |
| Pasivos por contratos con clientes ² | 9,723 | 10,491 |
| Ingresos diferidos ³ | 3,977 | 3,857 |
| Otros..... | 583 | 726 |
| | <u>\$ 53,862</u> | <u>58,871</u> |

¹ Incluye, entre otros, provisiones por: a) seguros y servicios por \$12,389 en 2021 y \$18,720 en 2020; b) remuneración al personal por \$5,485 en 2021 y \$4,972 en 2020, así como litigios y otros compromisos por \$6,707 en 2021 y \$4,705 en 2020.

² La cifra incluye anticipos de clientes por \$9,723 en 2021 y \$9,791 en 2020.

³ Refiere a la porción circulante de los ingresos diferidos bajo el acuerdo de indemnización entre Cemento Bayano y Balboa que se describe en las notas 10 y 17B.

Los montos de la tabla anterior surgen en el curso ordinario del negocio, son de naturaleza revolviente y se espera que se liquiden y sustituyan por montos similares dentro de los siguientes 12 meses.

CEMEX Latam Holdings, S.A. y Subsidiarias
Notas a los Estados Financieros Condensados Consolidados
Por los periodos de nueve meses terminados el 30 de septiembre de 2021 y 2020
(Miles de dólares americanos)

17B) OTROS PASIVOS NO CIRCULANTES

Al 30 de septiembre de 2021 y al 31 de diciembre de 2020, los otros pasivos no circulantes se desglosan como sigue:

| | 2021 | 2020 |
|---|-----------|--------|
| Ingresos diferidos ¹ | 38,819 | 41,663 |
| Provisión por retiro de activos al término de su operación ² | 7,056 | 7,966 |
| Otras provisiones y pasivos..... | 5,164 | 4,832 |
| Otros impuestos..... | 958 | 1,070 |
| | \$ 51,997 | 55,531 |

¹ El 15 de noviembre de 2019, a través de su subsidiaria Balboa, CEMEX vendió a una subsidiaria del Comprador, su participación del 25% en el capital de la entonces Cemento Interoceánico, S.A. (ahora Grupo Cementero Panameño, S.A.) por un monto de aproximadamente \$44 millones más un importe potencial adicional (“*earn-out*”) por hasta \$20 millones a determinarse y cobrarse en 2020. Como condición precedente para la adquisición de dicha participación del 25% de Balboa en la entonces Cemento Interoceánico, S.A., el Comprador requirió a Balboa su intermediación con Cemento Bayano, para que esta última aceptara negociar con dicha entidad un nuevo acuerdo de suministro de clínker incluyendo ciertas condiciones comerciales así como una reserva garantizada de capacidad instalada de su planta en Panamá por un plazo de 10 años a partir del 15 de noviembre de 2019 (nota 21B). Cemento Bayano aceptó estas condiciones a cambio de una indemnización que incluyó el potencial *earn-out* de parte de Balboa por un importe agregado inicial de hasta aproximadamente \$52 millones en el mencionado plazo de 10 años para compensar la reducción que el nuevo contrato de suministro de clínker le supondría en sus resultados de operación (el “Contrato de Indemnización”). De esta compensación agregada, el 15 de noviembre de 2019, considerando el pago de Cementos Progreso, Balboa anticipó a la Compañía \$32,398. Estos ingresos diferidos se reconocen en el estado de resultados de CEMEX Latam durante los 10 años de vigencia del nuevo contrato de suministro de clínker con Grupo Cementero Panameño, S.A. en la medida en que Cemento Bayano cumpla con las condiciones acordadas, considerando un costo financiero implícito de 8.4%, equivalente a la tasa de financiamiento individual que obtendría Cemento Bayano a la fecha de los acuerdos por un monto y plazo similar. El cierre de la industria en Panamá desde el 24 de marzo al 4 de septiembre de 2020 asociado a la Pandemia del COVID-19 y las posteriores condiciones de reducción de la demanda imposibilitaron la medición y realización efectiva del *earn-out* en 2020. Derivado de estos factores, Cementos Progreso solicitó a Balboa la renegociación del acuerdo de compensación ante la existencia de causas de fuerza mayor. Como resultado, el 16 de diciembre de 2020, Cementos Progreso y Balboa firmaron un adendum a los convenios originales y posteriormente, el 21 de diciembre de 2020, Balboa replicó el adendum con Cemento Bayano por la parte del *earn-out*. Entre otros cambios, como son la extensión de los contratos de suministro de clínker en Panamá y Guatemala, se acordó reducir el monto máximo del *earn-out* de \$20 millones a \$10 millones, el cual se determinó al final de un período de seis meses de operaciones normalizadas, lo cual, sucedió entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2021. Con base en la medición, validada por Cementos Progreso en agosto de 2021 ante la emisión de ciertos datos oficiales de la economía, la Compañía alcanzó el *earn-out* de \$10 millones y, considerando el pago de Cementos Progreso a Balboa, recibió a su vez de parte de Balboa el saldo remanente de \$8 millones el 30 de septiembre de 2021. El 24 de diciembre de 2020, el Comprador ya había anticipado \$2 millones a cuenta de dicho *earn-out*. El renglón de ingresos diferidos presentado en las tablas anteriores incluye ingresos diferidos en relación con esta transacción dentro de otras cuentas por pagar circulantes y otros pasivos no circulantes de \$3,977 y \$32,766 al 30 de septiembre de 2021, respectivamente, y de \$3,857 y \$35,782 al 31 de diciembre de 2020, respectivamente, asociados a la mejor estimación de los montos incluyendo el *earn-out* que se devengan bajo el Contrato de Indemnización. En adición, el renglón de ingresos diferidos de largo plazo incluyó \$6,052 en 2021 y \$5,881 en 2020 de anticipos asociados a otras transacciones.

² Las provisiones por retiro de activos incluyen, principalmente, costos estimados por demolición, desmantelamiento y limpieza de sitios productivos que se incurrirán al término de su operación, los cuales se reconocen inicialmente contra el activo relacionado y se deprecian durante su vida útil estimada.

18) IMPUESTOS A LA UTILIDAD

18A) IMPUESTOS A LA UTILIDAD DEL PERIODO

El reconocimiento de los impuestos a la utilidad a fechas intermedias se basa en el mejor estimado de la tasa de impuesto a la utilidad esperada en todo el año, aplicada a la utilidad antes de impuestos. Por los periodos de nueve meses terminados el 30 de septiembre de 2021 y 2020, los gastos por impuestos a la utilidad incluidos en los estados de resultados condensados consolidados se desglosan como sigue:

| | 2021 | 2020 |
|--|-----------|----------|
| Gasto (ingreso) por impuestos a la utilidad causados..... | \$ 30,162 | 22,059 |
| Gasto (ingreso) por impuestos a la utilidad diferidos..... | 19,985 | (10,570) |
| | \$ 50,147 | 11,489 |
| De los cuales: | | |
| Colombia ¹ | \$ 30,797 | (23) |
| Costa Rica..... | 6,646 | 4,808 |
| Panamá..... | (1,333) | (4,703) |
| Guatemala..... | 4,399 | 3,729 |
| Resto de CLH ² | 5,241 | 4,782 |
| Otros ³ | 4,397 | 2,896 |
| | \$ 50,147 | 11,489 |

¹ En septiembre de 2021, entre otras disposiciones, una nueva reforma tributaria aprobada en Colombia incrementó la tasa del impuesto a la utilidad del 30% a 35% a partir de 2022. Con base en esta nueva tasa promulgada, la Compañía actualizó sus estimaciones de impuestos diferidos en Colombia lo que representó un incremento en el pasivo por impuestos diferidos y un gasto de impuestos a la utilidad diferidos del periodo terminado el 30 de septiembre de 2021 por aproximadamente \$23,130.

² Incluye las operaciones de la Compañía en Nicaragua y El Salvador.

³ Incluye los efectos de impuestos a la utilidad de la Tenedora, otras compañías sub-controladoras y ajustes de consolidación.

CEMEX Latam Holdings, S.A. y Subsidiarias
Notas a los Estados Financieros Condensados Consolidados
Por los periodos de nueve meses terminados el 30 de septiembre de 2021 y 2020
(Miles de dólares americanos)

18B) PROCEDIMIENTOS FISCALES SIGNIFICATIVOS

CEMEX Latam tiene diversos procedimientos fiscales en curso que no han dado lugar al registro de provisiones ya que la Compañía no considera probable una resolución adversa al considerar los elementos de juicio a su alcance. No obstante, la Compañía no puede asegurar la obtención de una resolución favorable. La descripción de hechos de los casos en curso más significativos al 30 de septiembre de 2021, son los siguientes:

Colombia

- En abril de 2018, CEMEX Colombia recibió un requerimiento especial de la Dirección de Impuestos de Colombia (la “Dirección de Impuestos”) en donde se rechazan ciertas deducciones incluidas en la declaración de impuesto de renta por el año 2012. La Dirección de Impuestos determinó un incremento en los impuestos a pagar e impuso una multa por montos en pesos equivalentes a aproximadamente \$33 millones de impuesto y \$33 millones de multa. Después de haber apelado este requerimiento, el 28 de diciembre de 2018, CEMEX Colombia recibió la liquidación oficial de revisión en la cual se ratificaron los conceptos y los valores cuestionados. CEMEX Colombia interpuso recurso de reconsideración el día 21 de febrero de 2019, el cual fue rechazado en todas sus partes por la Dirección de Impuestos el 8 de enero de 2020. El 1 de julio de 2020, CEMEX Colombia interpuso una acción de nulidad y restablecimiento del derecho ante el Tribunal Administrativo de Cundinamarca dentro de la oportunidad legal. Ante una resolución final desfavorable, los montos antes señalados incluyen en los impuestos a pagar, el ajuste de reintegrar a la Dirección de Impuestos saldos a favor del ejercicio en cuestión, que se utilizaron para compensar impuestos a pagar de años posteriores. Si el procedimiento en última instancia se resolviera de manera adversa, CEMEX Colombia deberá pagar los montos determinados en la liquidación oficial más los intereses causados sobre el valor del impuesto hasta la fecha del pago. Al 30 de septiembre de 2021, en esta etapa del procedimiento, CEMEX Latam considera que no es probable una resolución adversa en este procedimiento al final de todas las instancias, no obstante es difícil medir con certeza la probabilidad de un resultado adverso; pero de ser así, este procedimiento podría tener un impacto material negativo en los resultados de operación, la liquidez o la posición financiera de CEMEX Latam.
- En septiembre de 2012, la Dirección de Impuestos emplazó a CEMEX Colombia a corregir su declaración del impuesto sobre la renta para el año 2011 en relación con diversas deducciones incluyendo la amortización del crédito mercantil. CEMEX Colombia rechazó los argumentos del emplazamiento y solicitó que se archivase el expediente. La declaración estuvo bajo auditoría de la Dirección de Impuestos desde agosto de 2013 hasta septiembre de 2018, cuando CEMEX Colombia fue notificada de un requerimiento especial en donde la Dirección de Impuestos rechazó ciertas deducciones incluidas en dicha declaración del año 2011 y determinó un incremento en los impuestos a pagar e impuso una multa por montos en pesos equivalentes a aproximadamente \$22 millones de impuesto y \$22 millones de multa. Después de haber apelado este requerimiento, la Dirección de Impuestos notificó liquidación oficial de revisión el día 15 de mayo de 2019, manteniendo las pretensiones del requerimiento especial, por lo que CEMEX Colombia interpuso el recurso de reconsideración el 11 de julio de 2019. El 6 de julio de 2020, CEMEX Colombia fue notificada de la resolución que resuelve el recurso de reconsideración, en el cual la Dirección de Impuestos de Colombia confirma las pretensiones de la liquidación oficial. El 22 de octubre de 2020, CEMEX Colombia apeló la resolución ante el Tribunal Administrativo de Cundinamarca dentro de la oportunidad legal. Ante una resolución final desfavorable, los montos antes señalados incluyen en los impuestos a pagar, el ajuste de reintegrar a la Dirección de Impuestos saldos a favor del ejercicio en cuestión, que se utilizaron para compensar impuestos a pagar de años posteriores. Si el procedimiento en última instancia se resolviera de manera adversa, CEMEX Colombia deberá pagar los montos determinados en la liquidación oficial más los intereses causados sobre el valor del impuesto hasta la fecha del pago. Al 30 de septiembre de 2021, en esta etapa del procedimiento, CEMEX Latam considera que no es probable una resolución adversa en este procedimiento al final de todas las instancias, no obstante es difícil medir con certeza la probabilidad de un resultado adverso; pero de ser así, este procedimiento podría tener un impacto material negativo en los resultados de operación, la liquidez o la posición financiera de CEMEX Latam.
- En abril de 2011, la Dirección de Impuestos notificó a CEMEX Colombia de un procedimiento especial rechazando ciertas deducciones incluidas en la declaración del 2009 argumentando que no están vinculadas a ganancias directas registradas en el mismo ejercicio fiscal, y determinó un incremento en los impuestos a pagar e impuso una multa por montos en pesos equivalente a \$23 millones de impuesto y \$23 millones de multa, considerando cambios en la ley que redujeron la sanción original. Después de diversas apelaciones de CEMEX Colombia al procedimiento de la Dirección de Impuestos en los tribunales respectivos en las que se obtuvieron en cada caso resoluciones negativas a través de los años, en julio de 2014, CEMEX Colombia apeló este fallo ante el Consejo de Estado de Colombia. El 4 de diciembre de 2020, CEMEX Colombia fue notificada de la sentencia favorable en última instancia emitida por el Consejo de Estado. Contra esta sentencia no procede recurso de reposición ni apelación alguna. Con base a esta sentencia, CEMEX Colombia no tendrá que pagar impuestos adicionales, ni multas o intereses respecto al año gravable de 2009.
- El municipio de San Luis Tolima (el “Municipio”) ha emitido requerimientos a CEMEX Colombia en relación con el pago del impuesto de industria y comercio en dicho municipio por los años fiscales de 1999 a 2013 y 2016. El Municipio argumenta que el impuesto se genera por la actividad industrial de CEMEX Colombia en dicha jurisdicción, en tanto que, CEMEX Colombia considera que su actividad en esa localidad es estrictamente minera y por ello paga regalías al Municipio por la extracción del mineral, con base en la legislación aplicable que prohíbe a los municipios recaudar el impuesto de industria y comercio, cuando el importe a pagar por regalías sea igual o mayor al monto de dicho impuesto, y ha presentado recursos legales apelando estos requerimientos. Los procesos de los años de 1999 al 2012 han finalizado sin desembolsos para CEMEX Colombia. Con relación al año 2013, existe un proceso en trámite de parte del Municipio, el cual ha sido impugnado por CEMEX Colombia ante el Tribunal Administrativo del Tolima, por montos en pesos equivalentes a aproximadamente \$4 millones de impuesto y \$7 millones de multa. Con respecto al año 2016, el 14 de enero de 2020, el Municipio notificó a CEMEX Colombia la resolución a un recurso de reconsideración presentado por CEMEX Colombia en la cual se confirman los montos de la liquidación oficial por montos en pesos equivalentes a aproximadamente \$5 millones de impuesto y \$7 millones de multa. CEMEX Colombia apeló la resolución ante el Tribunal Administrativo del Tolima el 16 de enero de 2020 dentro de la oportunidad legal. CEMEX Colombia defiende activamente su posición en estos procedimientos. Si estos procedimientos en última instancia se resolvieran de manera adversa, CEMEX Colombia deberá pagar los montos determinados en la liquidación oficial más los intereses causados sobre el valor del impuesto hasta la fecha del pago. Al 30 de septiembre de 2021, en esta etapa de los procedimientos, CEMEX Latam considera que no es probable obtener resoluciones adversas en los mismos al final de todas las instancias.

CEMEX Latam Holdings, S.A. y Subsidiarias
Notas a los Estados Financieros Condensados Consolidados
Por los periodos de nueve meses terminados el 30 de septiembre de 2021 y 2020
(Miles de dólares americanos)

Procedimientos fiscales significativos – continúa

Costa Rica

- En agosto de 2013, la Dirección General de Tributación de Costa Rica (la “Dirección General de Tributación”) emitió a CEMEX (Costa Rica), S.A. (“CEMEX Costa Rica”) una propuesta provisional de regularización del impuesto sobre la renta con relación al año fiscal 2008. Después de diversas resoluciones y apelaciones a las mismas, recursos de inconstitucionalidad, cancelación y reposición de los procesos a través de los años, en julio de 2017, la Dirección General de Tributación notificó un incremento en el impuesto a pagar más intereses e impuso una multa por montos en colones equivalentes a aproximadamente \$6 millones de impuesto e intereses y \$0.8 millones de multa. En abril de 2018, el Tribunal Fiscal Administrativo resolvió de manera adversa la apelación realizada por CEMEX Costa Rica en todos sus aspectos. En septiembre de 2018, la Dirección General de Tributación notificó requerimiento de pago por montos en colones equivalentes a aproximadamente \$3 millones de impuesto dejando en responsabilidad de CEMEX Costa Rica la liquidación de los intereses. En noviembre de 2018, CEMEX Costa Rica procedió al pago del principal más intereses por el monto antes señalado de aproximadamente \$6 millones. CEMEX Costa Rica aún no ha recibido requerimiento de pago en relación con la multa, la cual actualmente está en discusión. En diciembre de 2018, CEMEX Costa Rica presentó demanda en contra del Estado Costarricense ante el Tribunal Contencioso Administrativo (el “Tribunal”). El 15 de marzo de 2019, el Tribunal notificó a CEMEX Costa Rica que la Procuraduría General de la República (la “Procuraduría”) no estaba de acuerdo con sus argumentos de defensa. La audiencia tuvo lugar el 12 de noviembre de 2019 y posteriormente el trámite fue remitido para dictado de sentencia. Al 30 de septiembre de 2021, en esta etapa, CEMEX Latam estima que no es probable que al finalizar todas las instancias de defensa disponibles se tenga una resolución desfavorable en relación con este requerimiento, no obstante es difícil medir con certeza la probabilidad de un resultado adverso; pero de ser así, este procedimiento no tendría un impacto material negativo en los resultados de operación, liquidez o posición financiera de CEMEX Latam.

Nicaragua

- El 26 de julio de 2019, la Autoridad Fiscal Nicaragüense (la “Autoridad Fiscal”) notificó a CEMEX Nicaragua S.A. (“CEMEX Nicaragua”) el Acta de Cargos sobre la revisión del impuesto sobre la renta del año gravable 2015, en la cual principalmente la Autoridad Fiscal rechazó el pago por regalías y servicios administrativos, y determinó un ajuste al impuesto a pagar y una multa por montos en córdobas equivalentes a aproximadamente \$3.4 millones de impuesto más \$0.8 millones de multa. El 16 de agosto de 2019, CEMEX Nicaragua S.A. presentó su respuesta al Acta de Cargos incluyendo sus pruebas de descargo. Después de diversas resoluciones de la Autoridad Fiscal confirmando sus argumentos, y los respectivos recursos de defensa interpuestos por CEMEX Nicaragua en cada caso. El 30 de enero de 2020, la Autoridad Fiscal Nicaragüense resolvió el último recurso de revisión presentado por CEMEX Nicaragua, ratificando sus pretensiones y desconociendo sus argumentos y pruebas aportadas. CEMEX Nicaragua apeló dicha resolución ante el titular de la Administración Tributaria. El 3 de agosto de 2020 se recibió resolución desfavorable al recurso de apelación, agotando así la vía administrativa. El 29 de septiembre de 2020, dentro de la oportunidad legal, CEMEX Nicaragua interpuso las acciones legales pertinentes ante la Corte Suprema de Justicia, iniciando así la etapa judicial. El 19 de noviembre de 2020, derivado del acuerdo entre la administración tributaria y CEMEX Nicaragua producto del desarrollo de una mesa de trabajo conjunta, CEMEX Nicaragua realizó el pago total de \$1.9 millones que incluyó impuestos, sanción, intereses y el ajuste de paridad cambiaria con relación al dólar. El 26 de noviembre de 2020 CEMEX Nicaragua presentó ante la Corte Suprema de Justicia el desistimiento de la demanda presentada, como parte de los requisitos para recibir el finiquito de cancelación por parte de la administración. El 8 de enero de 2021, CEMEX Nicaragua fue notificada del acta de finiquito, en el cual la Autoridad Fiscal confirma el acuerdo entre las partes y se documenta la conclusión de este procedimiento. El 1 de junio de 2021, CEMEX Nicaragua recibió la certificación de desistimiento de demanda de la Sala de lo Contencioso Administrativo de la Corte Suprema de Justicia. Con esta certificación queda finiquitado el proceso de litigio que CEMEX Nicaragua tenía interpuesto ante la Corte Suprema de Justicia en contra de la Autoridad Fiscal.

19) CAPITAL CONTABLE

19A) CAPITAL SOCIAL Y PRIMA EN COLOCACIÓN DE ACCIONES

Al 30 de septiembre de 2021 y al 31 de diciembre de 2020, el reglón de capital social y prima en colocación de acciones se desglosa como sigue:

| | 2021 | | | 2020 | | |
|---------------------------------------|---------------------|----------------------------------|------------------|-------------------|----------------------------------|------------------|
| | Autorizado | Acciones en tesorería | Total | Autorizado | Acciones en tesorería | Total |
| Capital social..... | \$ 718,124 | – | 718,124 | 718,124 | – | 718,124 |
| Prima en colocación de acciones | 894,701 | (126,826) | 767,875 | 894,701 | (131,095) | 763,606 |
| | \$ 1,612,825 | (126,826) | 1,485,999 | 1,612,825 | (131,095) | 1,481,730 |

Durante los periodos de nueve meses terminados el 30 de septiembre de 2021 y 2020, la Tenedora realizó entregas físicas de sus propias acciones a los ejecutivos sujetos a los beneficios del plan de incentivos a largo plazo, lo cual incrementó la prima en colocación de acciones por importe de \$4,269 y \$3,413, respectivamente, como resultado de la disminución de las acciones en tesorería, las cuales se entregaron a dichos ejecutivos.

CEMEX Latam Holdings, S.A. y Subsidiarias
Notas a los Estados Financieros Condensados Consolidados
Por los periodos de nueve meses terminados el 30 de septiembre de 2021 y 2020
(Miles de dólares americanos)

Capital social y prima en colocación de acciones – continúa

Al 30 de septiembre de 2021 y al 31 de diciembre de 2020, las acciones suscritas y pagadas de la Tenedora por propietario se distribuían como sigue:

| Acciones | 2021 | 2020 |
|---|-------------|-------------|
| Propiedad de CEMEX España: | | |
| Contribución inicial de CEMEX España el 17 de abril de 2012 | 60,000 | 60,000 |
| Incremento de capital de CEMEX España el 31 de julio de 2012..... | 407,830,342 | 407,830,342 |
| Incremento por recompra de acciones (nota 1) | 108,342,518 | 108,337,613 |
| | 516,232,860 | 516,227,955 |
| Propiedad de inversionistas terceros | 43,256,139 | 42,628,647 |
| Total de acciones suscritas y pagadas | 559,488,999 | 558,856,602 |

Al 30 de septiembre de 2021 y al 31 de diciembre 2020, el capital social de la Tenedora está representado por 578,278,342 acciones ordinarias con un valor nominal de 1 euro cada una. Las acciones suscritas y pagadas de la Tenedora presentadas en la tabla anterior excluyen 18,789,343 y 19,421,740 acciones en 2021 y en 2020 respectivamente, mantenidas en la tesorería de la Tenedora (acciones propias).

Al 30 de septiembre de 2021 y al 31 de diciembre 2020, CEMEX España es propietaria de aproximadamente el 92.27% y 92.37%, respectivamente, de las acciones ordinarias en circulación de la Tenedora, excluidas las acciones mantenidas en tesorería. Como se menciona en la nota 1, durante 2020, CEMEX España lanzó una OPA con la finalidad de recomprar todas y cada una de las acciones en circulación de la Tenedora.

19B) OTRAS RESERVAS DE CAPITAL

Al 30 de septiembre de 2021 y al 31 de diciembre de 2020, otras reservas de capital se desglosan como sigue:

| | 2021 | 2020 |
|---|----------------|-----------|
| Reorganización de las entidades bajo control común y otros movimientos ¹ | \$ (300,422) | (300,422) |
| Efectos de conversión de subsidiarias extranjeras ² | (757,362) | (709,529) |
| Pagos basados en acciones ³ | 24,831 | 23,571 |
| | \$ (1,032,953) | (986,380) |

¹ Efectos permanentes resultantes principalmente de la diferencia entre el monto de la contraprestación determinada en la reorganización de entidades, efectuada con efectividad al 1 de julio de 2012, mediante la cual la Tenedora adquirió a sus subsidiarias consolidadas y el valor de los activos netos incorporados de dichas subsidiarias, neto de otros ajustes de compra.

² Representa principalmente el saldo de los efectos acumulados por conversión de subsidiarias extranjeras generados en el periodo y que se incluyen en los estados de utilidad integral de cada periodo e incluye el monto de impuestos diferidos reconocidos directamente como un cargo en el capital por \$25,699 en 2021 y \$13,058 en 2020, así como el efecto por actualización del pasivo por pensiones que representó gastos por \$1,341 en 2021 y \$1,942 en 2020.

³ Se incluyen los efectos asociados con los programas de compensación a los ejecutivos basados en acciones (nota 19D) cuyos costos se reconocen en los resultados de cada subsidiaria durante el periodo de adjudicación contra otras reservas de capital. Al momento de la entrega física de las acciones de la Tenedora, los montos relacionados acumulados en otras reservas de capital se reclasifican a la prima en colocación de acciones.

19C) UTILIDADES RETENIDAS

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital en España, la Tenedora debe destinar un 10% de su beneficio del ejercicio, determinado en forma individual, para constituir una reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, un monto equivalente al 20% del capital social. Al 30 de septiembre de 2021 y al 31 de diciembre de 2020 el saldo de Utilidades Retenidas incluye la reserva legal la cual ascendió a \$22,339 en ambos periodos.

19D) PAGOS A EJECUTIVOS BASADOS EN ACCIONES

Con base en la IFRS 2, *Pagos basados en acciones*, los instrumentos basados en acciones otorgados a ejecutivos de CEMEX Latam califican como instrumentos de capital, considerando que los servicios recibidos de los empleados se liquidan entregando acciones. El costo de dichos instrumentos de capital representa su valor razonable estimado a la fecha del otorgamiento de cada plan y es reconocido en el estado de resultados durante los periodos en los cuales los ejecutivos prestan los servicios y devengan los derechos de ejercicio.

La Compañía cuenta con un plan de incentivos a largo plazo para ciertos ejecutivos, consistente en un plan anual de retribución mediante la entrega de acciones de la Tenedora. El costo de los instrumentos basados en acciones otorgados a ejecutivos de CEMEX Latam se reconoce en el estado de resultados durante los periodos en los cuales los ejecutivos prestan los servicios y devengan los derechos de ejercicio de dicho plan. Las acciones subyacentes en el citado plan de incentivos a largo plazo, las cuales se encuentran en la tesorería de la Tenedora, se entregan totalmente liberadas durante un período de 4 años bajo cada uno de los programas anuales.

CEMEX Latam Holdings, S.A. y Subsidiarias
Notas a los Estados Financieros Condensados Consolidados
Por los periodos de nueve meses terminados el 30 de septiembre de 2021 y 2020
(Miles de dólares americanos)

Pagos a ejecutivos basados en acciones – continúa

En adición, algunos ejecutivos que se incorporan a la Compañía sujetos a los beneficios participaban hasta su cambio en el programa de pagos basados en acciones a largo plazo de CEMEX. En estos casos, la mayoría de los ejecutivos elegibles a los beneficios del programa de incentivos a largo plazo en acciones que se integran a las operaciones de CEMEX Latam provenientes de CEMEX, dejan de recibir acciones de CEMEX, S.A.B. de C.V. o de cualquier otra subsidiaria de CEMEX que no sea de CEMEX Latam y comienzan a recibir acciones de la Tenedora en la siguiente fecha de asignación posterior a su ingreso.

El gasto por compensación relacionado con los planes de incentivos de largo plazo con acciones descritos anteriormente por los periodos nueve meses terminados el 30 de septiembre de 2021 y 2020, el cual se reconoce en los resultados de operación, ascendió a \$5,529 y \$4,458, respectivamente.

19E) PARTICIPACIÓN NO CONTROLADORA

La participación no controladora representa la participación de los accionistas terceros en el capital de las entidades consolidadas. Al 30 de septiembre de 2021 y al 31 de diciembre 2020, la participación no controladora en el capital y los resultados del periodo refiere a la tenencia de accionistas terceros en el 0.3% del capital de CEMEX Colombia, en el 0.6% del capital de CEMEX Costa Rica y en el 0.5% del capital de Cemento Bayano (nota 24).

20) UTILIDAD (PÉRDIDA) POR ACCIÓN

La utilidad (pérdida) básica por acción se calcula dividiendo la utilidad atribuible a los accionistas de la entidad controladora (el numerador) entre el promedio ponderado de acciones en circulación durante el periodo (el denominador). La utilidad (pérdida) por acción diluida refleja en ambos, el numerador y el denominador, el supuesto de que los instrumentos convertibles son convertidos, que las opciones son ejercidas, o que las acciones ordinarias sujetas a condiciones específicas son emitidas, en la medida que dicho supuesto resulte en una reducción de la utilidad por acción básica o un incremento en la pérdida por acción básica, de otra manera, las acciones potenciales no se consideran debido a que generan efectos anti-dilutivos.

Las cifras consideradas para los cálculos de la Utilidad (pérdida) por Acción (“UPA”) por los periodos de nueve meses terminados el 30 de septiembre de 2021 y 2020, son las siguientes:

| Denominador (miles de acciones) | 2021 | 2020 |
|--|------------|-----------|
| Promedio ponderado de acciones en circulación – UPA básica | \$ 558,928 | 557,557 |
| Efecto dilutivo de compensación basada en acciones | 2,264 | 1,482 |
| Promedio ponderado de acciones en circulación – UPA diluida | \$ 561,192 | 559,039 |
| Numerador | | |
| Utilidad (pérdida) neta consolidada..... | \$ 9,058 | (129,818) |
| Menos: utilidad (pérdida) neta de participación no controladora | 36 | (765) |
| Utilidad (pérdida) neta participación controladora | \$ 9,022 | (129,053) |
| Utilidad (pérdida) básica por acción de la participación controladora (\$ por acción) | 0.02 | (0.23) |
| Utilidad (pérdida) diluida por acción de la participación controladora (\$ por acción) | 0.02 | (0.23) |

21) COMPROMISOS

21A) OBLIGACIONES CONTRACTUALES

Al 30 de septiembre de en 2021, la Compañía tenía las siguientes obligaciones contractuales:

| (Miles de dólares) Obligaciones | 2021 | | | | |
|--|----------------|----------|----------|---------------|---------|
| | Menos de 1 año | 1–3 años | 3–5 años | Más de 5 años | Total |
| Deuda bancaria (nota 16)..... | \$ 1,666 | 77,190 | – | – | 78,856 |
| Deuda a largo plazo con partes relacionadas ¹ | 55,174 | 462,591 | 21,137 | – | 538,902 |
| Intereses por pagar sobre la deuda ² | 28,979 | 14,164 | 137 | – | 43,280 |
| Arrendamientos ³ | 6,892 | 9,510 | 4,055 | 250 | 20,707 |
| Planes de pensiones y otros beneficios ⁴ | 3,290 | 6,532 | 6,377 | 14,575 | 30,774 |
| Compra de materias primas, combustibles y energía ⁵ | 34,608 | 48,354 | 20,650 | 41,300 | 144,912 |
| Inversiones en propiedad planta y equipo ⁶ | 54,594 | 643 | – | – | 55,237 |
| Total de obligaciones contractuales..... | \$ 185,203 | 618,984 | 52,356 | 56,125 | 912,668 |

CEMEX Latam Holdings, S.A. y Subsidiarias
Notas a los Estados Financieros Condensados Consolidados
Por los periodos de nueve meses terminados el 30 de septiembre de 2021 y 2020
(Miles de dólares americanos)

Obligaciones contractuales – continúa

- 1 Este renglón refiere íntegramente a los pasivos con partes relacionadas descritos en la nota 10.
- 2 Incluye los intereses a pagar sobre deuda con terceros y parte relacionadas, incluyendo los intereses asociados con los pasivos reconocidos por contratos de arrendamiento, utilizando las tasas vigentes en los contratos al 30 de septiembre de 2021.
- 3 Los pagos por arrendamientos se presentan sobre la base de flujos nominales. Este renglón incluye el contrato de arrendamiento con vencimiento en enero de 2026 con el Gobierno de la República de Nicaragua por los activos operativos y administrativos, derechos de marca, derechos de explotación de cantera y otros activos de la Compañía Nacional Productora de Cemento, S.A., así como arrendamientos negociados por la Tenedora con CEMEX España y con CEMEX Innovation Holding AG por sus oficinas corporativas en España y de investigación y desarrollo en Suiza.
- 4 Representa el estimado de los pagos anuales por estos beneficios en los próximos 10 años.
- 5 Incluye compromisos de la Compañía para compra de materias prima, combustible y energía eléctrica de Colombia, Panamá y Guatemala.
- 6 Incluye principalmente los compromisos contractuales que forman parte del proceso de construcción de la vía de acceso a la Planta Maceo en Colombia, así como otros compromisos de compra de activos en Guatemala, Panamá, Costa Rica y Nicaragua.

Al 30 de septiembre de 2021, el resumen de ciertos contratos significativos relacionados con los compromisos de compra de materias primas, insumos y otros presentados en la tabla anterior, los cuales se negocian comúnmente en la moneda local de cada subsidiaria, algunos incluyen renovación automática ante el cumplimiento de ciertas condiciones y cuyos valores anuales presentados son máximos estimados y dependen finalmente del consumo real a los precios unitarios acordados en los contratos, es como sigue:

| (Millones de dólares) | | | | | |
|--|---------------------|---------------------------|-----------------|----------|----------------------|
| Contraparte | País | Concepto | Fecha de inicio | Plazo | Monto estimado anual |
| General de Maquinaria y Excavación Colombia S.A.S. | Colombia | Explotación cantera | Julio 2018 | 4 años | \$ 2 |
| Turgas S.A. E.S.P. | Colombia | Gas natural | Octubre 2017 | 4 años | 10 |
| Primax Colombia S.A. | Colombia | Combustibles | Julio 2021 | 2 años | 8 |
| Excavaciones y Proyectos de Colombia S.A.S. | Colombia | Materias primas | Mayo 2017 | 6 años | 6 |
| IBM | Varias subsidiarias | Servicios administrativos | Julio 2012 | 10 años | 4 |
| AES Panamá, S.R.L. | Panamá | Energía | Enero 2020 | 10 años | 9 |
| Wärtsilä Colombia S.A. | Colombia | Energía | Diciembre 2019 | 4 años | 2 |
| South32 Energy S.A.S. ESP | Colombia | Energía | Marzo 2020 | 2 años | 17 |
| AES Chivor & CIA S.C.A. E.S.P. | Colombia | Energía | Septiembre 2020 | 2.4 años | 3 |
| Genser Power S.A.S. E.S.P. | Colombia | Energía | Octubre 2020 | 2 años | 1 |
| Teleperformance Colombia S.A.S. | Colombia | Servicios administrativos | Noviembre 2020 | 1.5 años | 2 |
| IAC Energy S.A.S. | Colombia | Energía | Abril 2021 | 2.7 años | 1 |

En adición, el 15 de noviembre de 2019, como parte de los acuerdos celebrados simultáneamente en la transacción donde Balboa vendió el 25% de la entonces Cemento Interoceánico (nota 17B), CEMEX Guatemala, S.A. (“CEMEX Guatemala”) entró en un contrato de suministro de clínker en calidad de comprador con Cementos Progreso, S.A., para adquirir por un plazo de diez años, un volumen estimado de 400 mil toneladas métricas anuales. El monto anual del contrato variará dependiendo del consumo anual de clínker por parte de CEMEX Guatemala. El plazo del contrato se extendió dos años en virtud de las enmiendas con Cementos Progreso, S.A. del 16 de diciembre de 2020 (nota 17B).

Coberturas de precios de combustibles

Al 30 de septiembre de 2021 y 31 diciembre de 2020, CEMEX Colombia mantenía contratos de cobertura con opciones negociados con CEMEX, S.A.B. de C.V. para fijar el precio del diésel por un monto nominal agregado de \$3,554 y \$6,422, respectivamente, con un valor razonable estimado agregado representando un activo de \$2,259 al 30 de septiembre de 2021 y \$607 al 31 diciembre de 2020. Por medio de estos contratos, CEMEX Colombia fijó el precio del diésel sobre una porción del consumo estimado de este combustible en las operaciones aplicables. Los contratos han sido designados como cobertura de flujos de efectivo del consumo de diésel y los cambios en el valor razonable de las coberturas se reconocen a través de la utilidad integral y se reciclan a los costos de operación cuando los volúmenes relacionados se consumen. Por los periodos de nueve meses terminados el 30 de septiembre de 2021 y 2020, los cambios en el valor del valor razonable de estos contratos reconocidos en la pérdida integral representaron ganancia por \$1,651 y pérdida por \$836, respectivamente.

21B) OTROS COMPROMISOS

Al 30 de septiembre de 2021, la Tenedora tenía los siguientes contratos relevantes con entidades de CEMEX por diversos conceptos, cuyos montos se basan en porcentajes fijos sobre los ingresos consolidados durante la vida de los contratos, los cuales se resumen a continuación:

| (Millones de dólares) | | | | | |
|--|-------------|--|------------------------------|--------|-------------|
| Contraparte | Contratante | Concepto | Fecha de inicio / renovación | Plazo | Monto anual |
| CEMEX, S.A.B de C.V. | La Tenedora | Uso de marcas | Julio 2017 | 5 años | \$ 4 |
| CEMEX Innovation Holding AG ¹ | La Tenedora | Uso, explotación y disfrute de activos | Enero 2019 | 5 años | 33 |
| CEMEX Operaciones México, S.A. de C.V. | La Tenedora | Servicios administrativos | Julio 2017 | 5 años | 13 |

CEMEX Latam Holdings, S.A. y Subsidiarias
Notas a los Estados Financieros Condensados Consolidados
Por los periodos de nueve meses terminados el 30 de septiembre de 2021 y 2020
(Miles de dólares americanos)

Otros compromisos – continúa

1 En fecha 1 de enero de 2021, CEMEX Research Group AG (“CRG”), filial de Cemex España. S.A. y con domicilio social en Suiza y objeto social entre otros, la gestión de propiedad intelectual realizó una cesión global de sus activos operativos, contratos y pasivos a CEMEX Innovation Holding AG (“CIH”), filial de CEMEX, S.A.B. de C.V. con domicilio social en Suiza. Desde dicha fecha, CIH ha venido realizando las actividades que venía desarrollando CRG hasta entonces, siendo por tanto la primera el sucesor a título universal de los derechos de CRG nacidos bajo el acuerdo de licencia de propiedad intelectual suscrito entre la Tenedora y CRG en fecha 15 de noviembre de 2012.

La relación entre la Tenedora y CEMEX, S.A.B de C.V., CEMEX España y las subsidiarias de ambas, está regulada por un Acuerdo Marco efectivo desde noviembre de 2012, incluyendo sus modificaciones, mediante el cual, la Tenedora necesita el consentimiento previo de CEMEX, S.A.B de C.V. y de CEMEX España, en relación con: a) cualquier consolidación, fusión o acuerdo de colaboración con un tercero; b) cualquier venta, arrendamiento, intercambio o cualquier otra disposición, adquisición a cualquiera persona distinta de CEMEX; c) emisión de acciones y valores de capital; d) declaración, decreto o pago de dividendos u otra distribución en relación con sus acciones; e) conceder préstamos o convertirse en acreedor con respecto a cualquier tipo de deuda fuera del curso normal de operaciones; y f) tomar cualquier acción que pueda resultar en que CEMEX, S.A.B. de C.V. caiga en incumplimiento bajo algún contrato o acuerdo. Desde marzo de 2017, el Acuerdo Marco incluye un principio de interés común y reciprocidad entre las tres sociedades en relación con la gestión y respuestas respecto a las actuaciones judiciales, los asuntos administrativos y las investigaciones por parte de autoridades o reguladores gubernamentales. El Acuerdo Marco dejaría de surtir efectos si la Tenedora deja de ser subsidiaria de CEMEX, S.A.B. de C.V. o si CEMEX, S.A.B. de C.V. deja de contabilizar su inversión en la Tenedora sobre una base consolidada o bajo el método de participación (o cualquier otro método que aplique principios similares).

El 15 de noviembre de 2019, como parte de las condiciones precedentes requeridas por el Comprador para la venta del 25% de tenencia accionaria que tenía Balboa sobre Grupo Cementero Panameño, S.A. (notas 10 y 17B), Cemento Bayano y Grupo Cementero Panameño, S.A. dieron por terminado el contrato de suministro de clínker existente que vencía en 2025 y entraron en un nuevo contrato de suministro de clínker a 10 años que le garantiza a este competidor una reserva de capacidad instalada de alrededor de 2.4 millones de toneladas métricas de clínker durante la duración del contrato, además de ciertas condiciones comerciales. El 16 de diciembre de 2020, como parte de las enmiendas a los acuerdos originales, Cemento Bayano y Grupo Cementero Panameño suscribieron una adenda para extender dos años más el contrato de suministro de clínker. La compensación que recibe la Compañía de parte de Balboa está ligada al cumplimiento de los acuerdos durante el plazo del contrato de suministro de clínker.

Cemento Bayano mantiene contratos de suministro de clínker con el resto de sus competidores en Panamá. Considerando la naturaleza del suministro asociado estos acuerdos se renuevan a su vencimiento por plazos similares y los volúmenes se ajustan a condiciones de mercado.

22) PROCEDIMIENTOS LEGALES, CONTINGENCIAS Y OTROS PROCESOS SIGNIFICATIVOS

22A) PASIVOS POR PROCEDIMIENTOS LEGALES

CEMEX Latam está vinculada a diversos procedimientos legales de menor materialidad, no asociados con impuestos (nota 18B), que surgen en el curso ordinario del negocio, y que involucran: 1) demandas por la garantía de productos; 2) demandas por daños al medio ambiente; y 3) otras demandas similares asociadas al negocio, cuyas resoluciones se consideran probables e implicarán el pago de efectivo u otros recursos propiedad de CEMEX Latam. Por lo anterior, se han reconocido algunas provisiones o pérdidas en los estados financieros, representando el mejor estimado de los pagos o activos deteriorados, por lo cual, CEMEX Latam considera que no se efectuarán pagos significativos o se incurrirán pérdidas en exceso de las cantidades registradas. Al 30 de septiembre de 2021, ningún caso en particular es significativo para ser divulgado individualmente.

22B) CONTINGENCIAS POR PROCEDIMIENTOS LEGALES Y OTROS PROCESOS SIGNIFICATIVOS

Al 30 de septiembre de 2021, CEMEX Latam enfrenta diversos procedimientos legales, no asociados con impuestos (nota 18B), que no han dado lugar al registro de provisiones sobre la base de los elementos de juicio a su alcance. La Compañía considera baja la probabilidad de obtener una resolución adversa, aunque no puede asegurar la obtención de una resolución favorable. La descripción de hechos de los casos más significativos con la cuantificación del potencial monto en disputa cuando este puede ser determinado, es como sigue:

Contingencias ambientales

En el curso ordinario del negocio, la Compañía está sujeta a una amplia legislación y normatividad en materia ambiental en cada uno de los países en los que opera. Esta normatividad impone estándares de protección ambiental cada vez más rigurosos en relación con la emisión de contaminantes al aire, descargas de aguas residuales, uso y manejo de materiales o residuos peligrosos, eliminación de desechos y la remediación de contaminación o daños ambientales, entre otros temas. Dicha normatividad expone a la Compañía a un riesgo de costos y responsabilidades ambientales significativas, incluyendo responsabilidades asociadas con la venta de activos y actividades pasadas y, en algunos casos, a los actos y omisiones de los propietarios u operadores anteriores de una propiedad o planta. Asimismo, en algunas jurisdicciones, ciertas legislaciones y regulaciones ambientales imponen obligaciones sin importar la falta o la legalidad de la actividad original al momento de las acciones que dieron lugar a la responsabilidad.

CEMEX Latam Holdings, S.A. y Subsidiarias
Notas a los Estados Financieros Condensados Consolidados
Por los periodos de nueve meses terminados el 30 de septiembre de 2021 y 2020
(Miles de dólares americanos)

Contingencias por demandas comerciales

- En septiembre de 2018, CEMEX Colombia recibió una demanda de arbitraje presentada por un constructor, pretendiendo el pago de perjuicios por el supuesto incumplimiento del contrato de suministro de concreto para la obra civil denominada “Túnel de Crespo” en la ciudad de Cartagena, por un monto en pesos equivalente a aproximadamente \$9 millones. CEMEX Colombia presentó los argumentos legales y técnicos para demostrar el cumplimiento del contrato de suministro y ejerció las acciones de defensa pertinentes. En octubre de 2018, CEMEX Colombia demandó al constructor por adeudos a su favor por un monto en pesos equivalente a aproximadamente \$6 millones por reparaciones a la obra civil efectuadas por CEMEX Colombia durante 2014 y 2015 por causas imputables al constructor. El 28 de octubre de 2020, el tribunal de arbitraje concluyó el proceso y emitió un laudo ordenando al constructor reembolsar a CEMEX Colombia gastos por un monto en pesos equivalente a aproximadamente \$3 millones, cobro que al 30 de septiembre de 2021 es objeto de un proceso ejecutivo iniciado por CEMEX Colombia en diciembre de 2020 y el cual actualmente se encuentra en etapa de práctica de medidas cautelares previas a la notificación de los demandados. El 15 de diciembre de 2020, el constructor promovió un recurso de anulación ante el Tribunal Superior de Bogotá en contra del mencionado laudo, el cual fue resuelto el 4 de marzo de 2021 favorablemente para CEMEX Colombia, declarando infundado el recurso y confirmando la decisión del laudo arbitral.

El 2 de julio de 2021, en relación con la demanda de arbitraje asociada al Túnel de Crespo mencionada anteriormente, CEMEX Colombia fue notificada de una tutela promovida ante la Corte Suprema de Justicia de Colombia (la “Corte Suprema”) por el constructor en contra del laudo arbitral y en contra de la resolución dictada por el Tribunal Superior de Bogotá. CEMEX promovió oportunamente su oposición a la tutela. El 16 de julio, la tutela fue resuelta por la Corte Suprema confirmando, en favor de CEMEX Colombia, tanto el laudo arbitral dictado por el Tribunal de Arbitraje, como la resolución dictada por el Tribunal Superior de Bogotá, decisión que fue posteriormente apelada por el constructor en segunda instancia ante la Sala Laboral de la Corte Suprema. El 1 de septiembre de 2021, la Sala Laboral de la Corte Suprema de Justicia notificó a CEMEX Colombia la decisión mediante la cual confirmó la sentencia de primera instancia favorable a la Compañía.

- Como consecuencia de los daños presentados en 2005 en las losas de la troncal Autopista Norte de Transmilenio, se presentaron seis acciones populares en contra de CEMEX Colombia. El Tribunal Contencioso Administrativo resolvió declarar la nulidad de cinco demandas. En la demanda pendiente, el 17 de junio de 2019 se emitió fallo de primera instancia, en el que se declaró responsable de una parte de los daños a las entidades Municipales por motivo de la utilización del relleno fluido, y de la otra parte a CEMEX Colombia y a otros proveedores de concreto por las recomendaciones emitidas sobre la utilización de dicho fluido. En el mencionado fallo, se ordenó a CEMEX Colombia efectuar una publicación en la que reconociera responsabilidad en el asesoramiento de un producto deficiente y se comprometiera a no incurrir nuevamente en situaciones similares. El fallo de primera instancia no tuvo implicaciones económicas para la Compañía. En junio de 2019, CEMEX Colombia y 13 de los demandados apelaron el fallo de primera instancia ante el Tribunal Administrativo de Cundinamarca. Al 30 de septiembre de 2021, CEMEX Latam considera remota la probabilidad de un resultado adverso en este procedimiento al final de todas las instancias de defensa. No obstante, una resolución desfavorable pudiera tener un efecto adverso en los resultados de operación, la liquidez y la posición financiera de CEMEX Latam.
- El 17 de agosto de 2020, Cemento Bayano fue notificada de una demanda de daños y perjuicios promovida por un antiguo proveedor, en la que pretende un pago de aproximadamente \$10 millones. Se alega que los supuestos daños y perjuicios se causaron como resultado de un proceso ordinario civil previo, cuyo efecto era el cobro de un adeudo promovido por Cemento Bayano en contra del proveedor. Como parte del procedimiento, se llevó a cabo un secuestro legal de cuentas bancarias, de bienes muebles como equipo rodante, mobiliario de oficina, maquinaria, entre otros y la administración del proveedor. El proveedor alega en su reclamo que, mientras duró el proceso, no pudo disponer de los fondos depositados en sus cuentas ni de los bienes muebles y que eso le causó daños y perjuicios. El 31 de agosto de 2020 se contestó la demanda. En octubre de 2020, las partes presentaron pruebas y objeciones y se está a la espera de que el juzgado fije fecha para una audiencia de desahogo de pruebas. Cemento Bayano considera tener los argumentos legales suficientes para que se desestime esta demanda, ya que ha demostrado que el proceso ordinario civil previo fue el ejercicio legítimo de un derecho y que Cemento Bayano no actuó de una manera temeraria ni de mala fe en el mismo, ya que se demostró la existencia del crédito a favor de Cemento Bayano y además que tenía todo el derecho de proceder con el secuestro legal de los bienes; por lo que, ejercerá todas las acciones de defensa pertinentes en cada etapa del proceso. Al 30 de septiembre de 2021, CEMEX Latam considera baja la probabilidad de un resultado adverso en este procedimiento al final de todas las instancias de defensa. No obstante, una resolución desfavorable pudiera tener un efecto adverso en los resultados de operación, la liquidez y la posición financiera de CEMEX Latam.
- En mayo de 1999, varias compañías (los “Demandantes”) presentaron una demanda contra CEMEX Colombia por el supuesto daño a sus tierras de cultivo por las emisiones de la planta de cemento en Ibagué. En enero de 2004, un juez había resuelto que CEMEX Colombia debía indemnizar a los Demandantes por un monto en pesos entonces equivalente a aproximadamente \$12 millones, por lo cual en dicho año CEMEX Colombia reconoció una provisión. En marzo de 2004, CEMEX Colombia apeló esta resolución ante el Tribunal Superior de Ibagué (el “Tribunal Superior”). En septiembre de 2010, el Tribunal Superior revocó por completo la sentencia. Desde entonces el procedimiento se mantuvo en apelación en la Corte Suprema hasta julio de 2018 cuando la Corte Suprema emitió su fallo favorable a CEMEX Colombia por lo que CEMEX Colombia en dicho año canceló la provisión que había reconocido desde 2004. Los demandantes promovieron una acción de tutela en contra del fallo de la Corte Suprema ante la Corte Constitucional. A este respecto, el 20 de octubre de 2020, CEMEX Colombia tuvo conocimiento de un comunicado de prensa emitido por la Corte Constitucional, en el que establece que ordenó devolver el expediente a la Corte Suprema para que con fundamento en la totalidad de las pruebas recaudadas dicte una nueva resolución. El 29 de septiembre de 2021, CEMEX Colombia fue notificada de la resolución dictada por la Corte Constitucional y se presentará la correspondiente solicitud de nulidad del fallo por vulneración al derecho fundamental al debido proceso, entre otros argumentos. Al 30 de septiembre de 2021, CEMEX Latam analiza todos los medios de defensa disponibles para determinar la probabilidad de un resultado adverso. Una resolución desfavorable pudiera tener un efecto adverso en los resultados de operación, la liquidez y la posición financiera de CEMEX Latam.

En adición, al 30 de septiembre de 2021, la Compañía está involucrada en algunos otros procedimientos legales de menor materialidad que surgen en el curso ordinario del negocio, y que involucran: 1) demandas por la garantía de productos; 2) demandas por daños al medio ambiente; y 3) demandas diversas de índole civil, administrativa, comercial o legal.

CEMEX Latam Holdings, S.A. y Subsidiarias
Notas a los Estados Financieros Condensados Consolidados
Por los periodos de nueve meses terminados el 30 de septiembre de 2021 y 2020
(Miles de dólares americanos)

22C) OTROS PROCESOS SIGNIFICATIVOS

En relación con la planta de cemento ubicada en el municipio de Maceo en Colombia (la “Planta Maceo”), como se menciona en la nota 14A, al 30 de septiembre de 2021, dicha planta no ha entrado en operaciones comerciales considerando diversos procesos significativos para la rentabilidad de dicha inversión. La evolución y estatus de los principales asuntos relacionados con dicha planta se describen a continuación:

Memorandos de entendimiento

- En agosto de 2012, CEMEX Colombia firmó un memorando de entendimiento (“MDE”) con el mandatario de CI Calizas y Minerales S.A. (“CI Calizas”), para la adquisición y cesión de activos consistentes principalmente en los terrenos de la planta, la concesión minera, la licencia ambiental y las acciones de Zomam (titular de la declaratoria de zona franca). En adición, CEMEX Colombia contrató en diciembre de 2013 al mismo mandatario de CI Calizas para, por su cuenta y nombre, representarla en la compra de ciertos terrenos adyacentes a la planta, firmando un nuevo memorándum de entendimiento (el “MDE de los Terrenos”). Bajo el MDE y el MDE de los Terrenos se entregaron anticipos a cuenta de las adquisiciones por aproximadamente \$13.4 millones de un total aproximado de \$22.5 y se liquidaron intereses sobre el saldo no entregado por aproximadamente \$1.2 millones. Estas cifras considerando el tipo de cambio al 31 de diciembre de 2016 de 3,000.71 pesos por dólar. En septiembre de 2016, tras la confirmación de irregularidades en los procesos de compra a través de investigaciones y auditorías internas iniciadas por denuncias recibidas, las cuales se hicieron del conocimiento de la Fiscalía General de la Nación (la “Fiscalía”) aportando los hallazgos obtenidos, y considerando que estos pagos fueron hechos violando las políticas de CEMEX y CEMEX Latam, la Compañía terminó la relación laboral con los entonces responsables de las áreas de Planeación y de Jurídico y se aceptó la renuncia del entonces Director General. Asimismo, como resultado de los hallazgos y considerando las opiniones legales disponibles, así como la baja probabilidad de recuperar los anticipos, en diciembre de 2016, CEMEX Colombia canceló dichos anticipos de sus inversiones en proceso (nota 14A) así como el pasivo por el saldo remanente del anticipo.

Proceso de extinción de dominio y otros asuntos relacionados

- Posterior a la firma del MDE, en diciembre de 2012, uno de los antiguos socios de CI Calizas, quién presuntamente traspasó sus acciones de CI Calizas dos años antes de firmado el MDE, fue vinculado a un proceso de extinción de dominio por la Fiscalía. Entre otras medidas, la Fiscalía suspendió el poder dispositivo de CI Calizas y ordenó el embargo de los bienes objeto del MDE, incluyendo las acciones de Zomam adquiridas por CEMEX Colombia antes de iniciar el proceso de extinción de dominio. Como tercero de buena fe exenta de culpa, CEMEX Colombia se vinculó al proceso de extinción de dominio y colabora con la Fiscalía. Al 30 de septiembre de 2021, se estima que una decisión definitiva sobre el proceso de extinción de dominio, dentro del cual inició la etapa probatoria, puede tardar entre diez a quince años desde su comienzo. Al 30 de septiembre de 2021, en virtud del proceso de extinción de dominio de los activos bajo el MDE y la deficiente formalización de las adquisiciones bajo el MDE de los Terrenos, CEMEX Colombia no cuenta con la representación legal de Zomam, no es el legítimo propietario de los inmuebles y no tiene a su nombre la concesión minera.

Las situaciones antes mencionadas dentro del Proyecto Maceo ocasionaron que CEMEX Latam comenzara desde finales de 2016 la implementación de lineamientos, controles adicionales y actividades remediales, que evolucionaron en la política de comunicación de eventos inusuales relevantes, la política de aprobación de transacciones relevantes, la creación del comité que supervisa proyectos de inversión relevantes, el robustecimiento de los procedimientos de auditoría interna y el mejoramiento de los controles existentes de monitoreo para que operen a un nivel de precisión suficiente, entre otros. Tras atestiguar con ayuda de los equipos de control interno y de auditoría interna que los controles y actividades remediales implementados han operado por un periodo de tiempo suficiente de manera efectiva, la Compañía considera que su sistema de controles internos sobre la información financiera opera en forma adecuada.

Por otra parte, existe una investigación penal en curso donde se condenó a uno de los exfuncionarios y se dictó resolución de acusación en contra de otro y del mandatario de CI Calizas. CEMEX Latam no puede anticipar las acciones que los jueces penales puedan implementar en contra de estas personas.

Planta Maceo – Contratos de arrendamiento, mandato y contrato de operación

- En julio de 2013, CEMEX Colombia firmó con el depositario provisional nombrado por la extinta Dirección Nacional de Estupefacientes (“DNE”) (entonces depositaria de los bienes afectados por el proceso de extinción de dominio), cuyas funciones tras su liquidación fueron asumidas por la Sociedad de Activos Especiales S.A.S. (la “SAE”), un contrato de arrendamiento por un plazo de cinco años, mediante el cual se autorizó expresamente la construcción y puesta en marcha de la planta (el “Contrato de Arrendamiento”). Asimismo, en 2014, el depositario provisional otorgó un mandato (el “Mandato”) a CEMEX Colombia por tiempo indefinido con el mismo propósito de continuar la construcción y puesta en marcha de la planta. El 15 de julio de 2018, venció el Contrato de Arrendamiento antes mencionado.

El 12 de abril de 2019, CEMEX Colombia, CCL y otra de sus subsidiarias llegaron a un acuerdo conciliatorio con la SAE y CI Calizas ante la Procuraduría General de la Nación y firmaron un contrato de Operación Minera, Prestación de Servicios de Fabricación y Despacho y Arrendamiento de Inmuebles para Producción Cementera (el “Contrato de Operación”), que le permitirá a CEMEX Colombia continuar haciendo uso de los activos sujetos al proceso de extinción de dominio antes mencionados por un término de 21 años prorrogables por 10 años adicionales siempre y cuando se obtenga la extensión de la concesión minera. El referido contrato que reemplazó al Contrato de Arrendamiento y al Mandato fue suscrito por CI Calizas y Zomam, contando con la autorización de la SAE como interventor de estas dos últimas sociedades. En adición a ciertos pagos iniciales a la SAE de una sola vez por aproximadamente COP\$5,000 millones, liquidados en 2019 y 2020, el Contrato de Operación considera las siguientes remuneraciones:

CEMEX Latam Holdings, S.A. y Subsidiarias
Notas a los Estados Financieros Condensados Consolidados
Por los periodos de nueve meses terminados el 30 de septiembre de 2021 y 2020
(Miles de dólares americanos)

Planta Maceo – Contratos de arrendamiento, mandato y contrato de operación – continúa

- Un pago anual por arrendamiento a CI Calizas por el uso de inmuebles que se ajusta anualmente por variación del Índice de Precios al Consumidor de aproximadamente COP\$50.8 millones actualizado al 30 de septiembre de 2021.
- Una vez que la Planta Maceo entre en operación, CEMEX Colombia y/o alguna subsidiaria, pagarán trimestralmente: a) el 0.9% de las ventas netas del cemento que se produzca en la planta como remuneración a CI Calizas por el derecho de CEMEX Colombia a extraer y disponer de los minerales; y b) el 0.8% de las ventas netas de cemento que se produzca en la planta, como pago a Zomam por el servicio de fabricación y despacho de cemento, siempre y cuando Zomam mantenga vigente el beneficio de Zona Franca, o bien, el 0.3% de las ventas netas antes mencionadas exclusivamente por el uso de equipos, en caso de que Zomam pierda los beneficios como Zona Franca.
- El Contrato de Operación suscrito seguirá vigente cualquiera que sea el resultado en el proceso de extinción de dominio, a excepción de que el Juez penal competente reconozca a CEMEX Colombia y su filial el derecho de propiedad de los activos en extinción de dominio, caso en el cual el Contrato de Operación ya no se necesitará y se dará por terminado anticipadamente.

Bajo la presunción que CEMEX Colombia actuó de buena fe, CEMEX Latam considera que podrá conservar la propiedad de la planta, y que el resto de sus inversiones están protegidas por la ley colombiana, según la cual, si una persona construye en la propiedad de un tercero, a sabiendas de dicho tercero, este podría: a) hacer suya la planta, indemnizando a CEMEX Colombia, o bien, b) obligar a CEMEX Colombia a comprarle el terreno. No obstante, si este no fuera el caso, CEMEX Colombia tomará todas las acciones necesarias para salvaguardar sus derechos. En el caso que se ordene la extinción de dominio sobre los bienes objeto del MDE a favor del Estado, si a un tercero le fueran adjudicados los activos en una licitación pública, en virtud del Contrato de Operación, dicho tercero tendría que subrogarse al mismo. Al 30 de septiembre de 2021, CEMEX Latam no puede estimar si se ordenará o no la extinción de dominio sobre los bienes objeto del MDE a favor del Estado, o en su caso, si a un tercero le fueran adjudicados los activos en una licitación pública.

Planta Maceo – Demanda en contra de la capitalización de Zomam

- El 7 de diciembre de 2020, la Tenedora presentó ante la Superintendencia de Sociedades de Colombia (la “Superintendencia de Sociedades”), una demanda solicitando que se declare la ineficacia y, subsidiariamente, la nulidad e inexistencia de la capitalización en especie llevada a cabo por CEMEX Colombia a Zomam el 11 de diciembre de 2015. De obtener una sentencia favorable, se retrotraerían los efectos de la capitalización, sustituyendo en el activo de CEMEX Colombia las acciones expedidas con motivo de esta capitalización por los activos aportados a Zomam, los cuales tenían un valor aproximado de \$43 millones. En virtud de la consolidación de Zomam, dicha sentencia favorable no tendrá ningún efecto en los estados financieros consolidados de CEMEX Latam. Al 30 de septiembre de 2021, la demanda ya se encuentra admitida por la Superintendencia de Sociedades, pendiente de la aprobación de medidas cautelares.

Planta Maceo – Estatus en relación con la apertura de la Planta

- El 3 de septiembre de 2019, CEMEX Colombia fue notificada de la resolución emitida por el Consejo Directivo de Corantioquia, la autoridad ambiental regional (“Corantioquia”), de aprobar la sustracción del Distrito de Manejo Integrado del Cañón del Río Alicante (“DMI”). Asimismo, el 16 de febrero de 2021, Corantioquia notificó a CI Calizas de la modificación de la licencia ambiental por medio de la cual se podrán extraer hasta 990 mil toneladas de minerales (arcilla y caliza) y producir hasta 1,500,000 toneladas métricas de cemento anuales, requiriendo, además, la modificación del Programa de Trabajos y Obras (PTO) del título minero ante la Secretaría de Minas de la Gobernación de Antioquia, condición que fue oportunamente resuelta de manera favorable para la compañía mediante autorización emitida por esa entidad el 8 de abril de 2021. A la fecha de aprobación de los estados financieros, se trabaja con las autoridades en la ampliación de la licencia de extracción de minerales antes mencionada a fin de que se puedan producir hasta 1,500,000 toneladas de la cantera propia de Maceo sin la necesidad de traer minerales de otras localidades. Sobre los permisos para completar la construcción de varias secciones de la vía de acceso, el 10 de noviembre de 2020, la Alcaldía de Maceo emitió la autorización de Intervención de Infraestructura Vial y el 11 de diciembre de 2020 promulgó un decreto decretando el proyecto vial como de utilidad pública, autorizaciones necesarias tanto para obtener los permisos para adquirir los predios que se requieren, como para construir lo faltante de la vía. Sobre la modificación del uso del suelo donde está ubicado el proyecto, se cuenta con un concepto favorable de Corantioquia sobre el cambio de uso de suelo con causa a la sustracción del DMI que fue avalado por el municipio de Maceo el 29 de agosto de 2020, lo que permite hacer un uso industrial y minero compatible con el proyecto. Con la obtención de esta modificación a la licencia ambiental, lo que constituye un avance importante para lograr la futura operación de la Planta Maceo, la puesta en marcha permanece sujeta principalmente a la construcción de la vía de acceso y a la ampliación de los permisos ambientales y mineros que permita producir hasta 1.5 millones de toneladas, sin embargo, a la fecha de aprobación de los estados financieros no se puede establecer con exactitud la fecha de conclusión de dicha vía de acceso. CEMEX Colombia sigue trabajando para afrontar estos asuntos tan pronto como sea posible y limita sus actividades a aquellas sobre las cuales cuente con las autorizaciones pertinentes.

CEMEX Latam Holdings, S.A. y Subsidiarias
Notas a los Estados Financieros Condensados Consolidados
Por los periodos de nueve meses terminados el 30 de septiembre de 2021 y 2020
(Miles de dólares americanos)

Acción de Grupo en contra de CEMEX Colombia

En julio de 2020, un ciudadano promovió una Acción de Grupo en contra de las compañías cementeras que estuvieron involucradas en la investigación de la SIC en Colombia, que finalizó con la imposición de una multa por presuntas prácticas restrictivas de la competencia. El ciudadano manifestó actuar en representación de todas las personas naturales o jurídicas, distribuidores, comercializadores y utilitarios del cemento gris Portland 1C, durante el periodo comprendido entre 2010 y 2012, quienes presuntamente se vieron afectados con la alteración e incremento del precio del cemento. La Acción de Grupo a todos los demandados tasa como monto de las afectaciones un valor en pesos equivalente a aproximadamente \$350 millones, determinados con base en el total de las ventas de las tres compañías durante el periodo comprendido entre 2010 y 2012.

Después de un rechazo inicial de la Acción de Grupo, esta fue admitida y sólo hasta finales de mayo de 2021 fue notificada a CEMEX Colombia de manera formal. Considerando que presenta inexactitud en su argumentación y defectos de carácter formal, entre ellos la caducidad de la acción, en junio de 2021 CEMEX Colombia interpuso recurso de reposición en contra de la admisión de la demanda en su contra, el cual está pendiente de ser resuelto. Al 30 de septiembre de 2021, CEMEX Latam considera baja la probabilidad de un resultado adverso en este procedimiento al final de todas las instancias de defensa. No obstante, una resolución desfavorable tendría un efecto adverso en los resultados de operación, la liquidez y la posición financiera de CEMEX Latam.

Acción Popular en contra de la OPA de las acciones de la Tenedora

En noviembre de 2020, la Tenedora tuvo conocimiento de una Acción Popular promovida por un ciudadano, quien manifestó que como resultado de la OPA para adquirir las acciones en circulación de la Tenedora (nota 1), que en su momento fue promovida por CEMEX España, se pudieron vulnerar o amenazar los derechos colectivos a la moralidad administrativa, defensa del patrimonio público, protección del interés público y los derechos de los usuarios del sistema financiero bursátil. La Tenedora promovió oportunamente un Recurso de Reposición en contra de la admisión de la Acción Popular, por no tener el carácter de oferente en el proceso de la OPA y una nulidad por cuanto la notificación había sido efectuada de manera irregular. El Tribunal competente rechazó las mencionadas solicitudes y la Tenedora fue formalmente notificada de la Acción Popular el 25 de junio de 2021, por lo cual la Tenedora oportunamente ejercerá los mecanismos de defensa encaminados a la desvinculación del proceso y/o a obtener un resultado favorable en el mismo. La Tenedora respondió la demanda el 9 de julio de 2021 y se está a la espera de que el Tribunal Administrativo señale día y hora para la celebración de la audiencia de ley.

23) PRINCIPALES SUBSIDIARIAS

Las principales subsidiarias directas e indirectas de la Tenedora al 30 de septiembre de 2021 y al 31 de diciembre de 2020 son las siguientes:

| Subsidiaria | País | Actividad | % de participación | |
|--|-------------|------------------|--------------------|------|
| | | | 2021 | 2020 |
| Corporación Cementera Latinoamericana, S.L.U. ¹ | España | Tenedora | 100 | 100 |
| CEMEX Colombia S.A. | Colombia | Operativa | 99.7 | 99.7 |
| Zona Franca Especial Cementera del Magdalena Medio S.A.S. ² | Colombia | Operativa | 100 | 100 |
| CEMEX (Costa Rica), S.A. ³ | Costa Rica | Operativa | 99.4 | 99.2 |
| CEMEX Nicaragua, S.A. | Nicaragua | Operativa | 100 | 100 |
| Cemento Bayano S.A. | Panamá | Operativa | 99.5 | 99.5 |
| CEMEX Guatemala, S.A. | Guatemala | Operativa | 100 | 100 |
| Cementos de Centroamérica, S.A. | Guatemala | Operativa | 100 | 100 |
| CEMEX Lan Trading Corporation | Barbados | Comercializadora | 100 | 100 |
| CEMEX El Salvador, S.A. | El Salvador | Operativa | 100 | 100 |
| Inversiones SECOYA, S.A. | Nicaragua | Operativa | 100 | 100 |
| Apollo RE, Ltd. | Barbados | Reaseguradora | 100 | 100 |
| CEMEX Finance Latam B.V. | Holanda | Financiera | 100 | 100 |

1 CEMEX Latam Holdings, S.A., controla indirectamente a través de Corporación Cementera Latinoamericana, S.L.U. las operaciones de la Tenedora en Colombia, Costa Rica, Panamá, Nicaragua, Guatemala y El Salvador.

2 Entidad cuyas acciones se encuentran dentro de un proceso de extinción de dominio en Colombia (nota 22C).

3 Como resultado de la fusión entre CEMEX (Costa Rica), S.A. y su tenedora directa Lomas del Tempisque, S.R.L., concluida durante el segundo trimestre de 2021 y en la cual prevaleció la primera entidad, la participación de la Compañía en CEMEX (Costa Rica), S.A. aumentó de 99.2% a 99.4%.